Referencia:	**2021/76755Q**
Destinatario:	**PIMESA**
Dirección:	**C/ DIAGONAL DEL PALAU, 7** **03202 ELCHE/ELX** **ALICANTE/ALACANT**
Núm. notificación:	**AY/00000004/0003/000035242**

Asunto:	Aprobación proyecto instalación 5 estaciones BiciElx (51 a 55) mediante encargo a Pimesa
Procedimiento:	Encomiendas o encargos a medios propios
Fecha registro entrada:	
Núm. registro entrada:	

Le notifico que por La Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 5 de noviembre de 2021 adoptó el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

40. ADMINISTRATIVA MOVILIDAD.
Referencia: 2021/76755Q.

Aprobar el Proyecto para la instalación de cinco estaciones BICIELX (51 a 55) y encargar a PIMESA la instalación y puesta en marcha de las mismas.

Esther Díez Valero, Concejala de Movilidad Sostenible, Medio Ambiente y Tráfico, ante la Junta de Gobierno Local eleva la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una compensación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo a esta, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado de conformidad con lo establecido en el presente artículo.

La Sociedad Anónima Promociones e Iniciativas municipales de Elche (PIMESA) adquiere la consideración de medio propio personificado del Excmo. Ayuntamiento de Elche por acuerdo del Ayuntamiento en Pleno en su sesión de 30 de julio de 2018. La referida sociedad gestiona el Servicio

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

Municipal de Transporte Público en Bicicleta en Elche, en aras a fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, desde su encomienda de gestión acordada por la Junta de Gobierno Local en su sesión de 8 de marzo de 2013.

El Ayuntamiento de Elche, en la necesidad de conocer la opinión de la ciudadanía sobre los asuntos de su competencia, para tratar de dar respuesta a las aspiraciones sociales, promueve a través del Área de Participación Ciudadana, la participación de la ciudadanía en las decisiones políticas mediante el Presupuesto Participativo y las preguntas al Pleno.

El Presupuesto Participativo es una herramienta al servicio de la ciudadanía para decidir a qué se destinan parte de sus impuestos, y hacer de Elche una ciudad más democrática, abierta y participativa.

El Ayuntamiento de Elche en el ámbito de sus competencias municipales, atendiendo las propuestas de la ciudadanía a través de los Presupuestos Participativos, en lo relacionado al Servicio Bicielx, y al interés de prestar más servicio en ciertos barrios, tiene la necesidad de ampliarlo con cinco nuevas Estaciones de bicicletas (51 a 55), incluidas en el Presupuesto Municipal de 2021, a través de la empresa pública PIMESA.

La ubicación de las cinco estaciones sería la siguiente:

1. Ciudad deportiva, entrada frente calle Murcia
2. Centro Salud el Toscar, calle Emilio Hernández Selva esquina José García Fernández.
3. Colegio Público Víctor Pradera, junto a la puerta del centro social.
4. Avenida de Alicante, a la altura del número 3.
5. Calle Pere Joan Perpinyà, a la altura del número 76.

Las unidades incluidas en el presupuesto de ejecución del Proyecto técnico de instalación de cinco nuevas Estaciones de Bicielx, tienen la consideración de tarifas de las unidades de producción para compensar a PIMESA de los costes reales asumidos. La compensación tarifaria a PIMESA por parte del Ayuntamiento de Elche, incluirá el abono de la totalidad de las inversiones y los costes necesarios para la ejecución del encargo.

PIMESA financiará con sus propios medios y recursos financieros, las inversiones y los costes necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento de las cinco nuevas Estaciones del Servicio Bicielx. Una vez finalizada la instalación de las cinco Estaciones de bicicletas, PIMESA emitirá al Ayuntamiento de Elche la factura correspondiente al importe de la totalidad de las inversiones y los costes generados en la ejecución del encargo.

El pago se realizará con cargo a las partida presupuestaria 13J100000 44120 62900 269/21/21 dotadas en los Presupuestos Municipales del año 2021 para la creación de nuevas estaciones de Bicielx.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

En base a lo expuesto y de conformidad con las prescripciones del artículo 32.6 (b) de la Ley de Contratos del Sector Público reseñada, se procede a la elaboración de un documento de formalización del encargo por parte del Excmo. Ayuntamiento de Elche a la Sociedad Anónima Promociones e Iniciativas municipales de Elche (PIMESA), en su condición de medio propio personificado, para la instalación de dos estaciones del Servicio Municipal de Transporte Público en Bicicleta, el cual se adjunta como Anexo 2.

Asimismo, se acompaña a la presente el proyecto de ampliación de las estaciones de servicio reseñadas, que se adjunta como Anexo 1.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 21/10/2021, con nº de referencia 2021/768 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO. - Aprobación del Proyecto para la instalación de cinco estaciones bicielx, (51 a 55) que se adjunta como Anexo1.

SEGUNDO.- Encargar a la empresa pública municipal Promociones e Iniciativas Municipales de Elche (PIMESA) la instalación y puesta en marcha de las estaciones base reseñadas en el cuerpo del proyecto de ampliación del servicio, con cargo a las partida presupuestaria 13J100000 44120 62900 269/21/21 con un presupuesto de 59.501,17 € IVA incluido, para las estaciones base incluidas en los presupuestos participativos, en los términos establecidos en el documento de formalización del encargo, que se adjunta como Anexo 2.

TERCERO. - Notificar los presentes acuerdos a la empresa pública municipal Promociones e Iniciativas Municipales de Elche (PIMESA) y a la Intervención municipal.

ANEXO 1

PROYECTO AMPLIACIÓN 5 ESTACIONES, DE LA NÚMERO 51 A 55 del Servicio de Transporte Público en Bicicleta de Elche (BICIELX)

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

Octubre 2021

INDICE

1.- OBJETO.....1
2.- ANTECEDENTES.....1
3.- DENOMINACIÓN Y NÚMERO DE ELEMENTOS A AMPLIAR. 1
4.- CARACTERÍSTICAS DE LAS NUEVAS ESTACIONES.....2
4.1.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA. 2
4.1.1.- CARACTERÍSTICAS DEL PIM. 3
4.1.2.- CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO ESCLAVO 3
4.2.- DIMENSIONADO DE LAS NUEVAS ESTACIONES.....3
5.- OBRA CIVIL Y ACOMETIDAS. 7
5.1.- ZAPATAS ANCLAJE PIM.....7
5.2.- ZAPATAS ANCLAJE MÓDULOS ESCLAVOS.....8
5.3.- CANALIZACIÓN DE DATOS Y ALIMENTACIÓN MÓDULOs.....9
5.4.- CANALIZACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA. 9

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

5.5.- ACOMETIDA ELÉCTRICA. 9
5.6.- DISTRIBUCIÓN DE LOS MÓDULOS Y OCUPACIÓN DE ESPACIO. 10
6.- UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES. 11
6.1.- ESTACIÓN 51 CIUDAD DEPORTIVA ZONA SUR. 11
6.1.1.- UBICACIÓN. 11
6.1.2.- OCUPACIÓN. 11
6.1.3.- ACOMETIDA ELÉCTRICA. 12
6.2.- ESTACIÓN 52 CENTRO DE SALUD EL TOSCAR. 13
6.2.1.- UBICACIÓN. 13
6.2.2.- OCUPACIÓN. 13
6.2.3.- ACOMETIDA ELÉCTRICA. 14
6.3.- ESTACIÓN 53 COLEGIO PÚBLICO VÍCTOR PRADERA 15
6.3.1.- UBICACIÓN. 15
6.3.2.- OCUPACIÓN. 15
6.3.3.- ACOMETIDA ELÉCTRICA. 18
6.4.- ESTACIÓN 54 AVENIDA DE ALICANTE 3. 19
6.4.1.- UBICACIÓN. 19
6.4.2.- OCUPACIÓN. 19
6.4.3.- ACOMETIDA ELÉCTRICA. 20
6.5.- ESTACIÓN 55 PERE JUAN PERPIÑÁN. 21
6.5.1.- UBICACIÓN. 21
6.5.2.- OCUPACIÓN. 21
6.5.3.- ACOMETIDA ELÉCTRICA. 22
7.- PRESUPUESTO. 24
7.1.- PRESUPUESTO DETALLADO ESTACIÓN 51 CIUDAD DEPORTIVA. 24
7.2.- PRESUPUESTO DETALLADO ESTACIÓN 52 CENTRO SALUD EL TOSCAR 26
7.3.- PRESUPUESTO DETALLADO ESTACIÓN 53 COLEGIO PÚBLICO VICTOR PRADERA 28

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

7.4.- PRESUPUESTO DETALLADO ESTACIÓN 54 AVENIDA DE ALICANTE 6. 30

7.5.- PRESUPUESTO DETALLADO ESTACIÓN CARRER PERE JUAN PERPIÑÁN 76.....32

7.6.- PRESUPUESTO GLOBAL. 34

1.- OBJETO.

El presente proyecto tiene como objeto justificar la ampliación del Servicio de Transporte Público en bicicleta de Elche, denominado BICIELX, a cargo de la partida presupuestaria 13J100000 44120 62900 269/21/21 y establecer las características y condiciones para llevar a cabo la mencionada ampliación por parte de la empresa pública que gestiona el Servicio, medio propio del Ayuntamiento, Promociones e Iniciativas Municipales de Elche S.A. (PIMESA).

2.- ANTECEDENTES.

BICIELX es el Servicio de Transporte Público en bicicleta de la ciudad de Elche gestionado por la empresa municipal PIMESA, por encomienda del Ayuntamiento de Elche. El objetivo de este tipo de Servicios es el fomento del uso de la bicicleta como vehículo de transporte sostenible económica y medioambientalmente.

BICIELX inició su actividad en junio de 2010 con un total de 14 estaciones y 170 puntos de anclaje de bicis. Actualmente cuenta con 45 estaciones, 699 puntos de anclaje y 391 bicicletas.

El Ayuntamiento de Elche, con el objetivo de fomentar el uso de la bicicleta y contribuir a la modificación del reparto modal de los actuales sistemas de transporte, fomentando el transporte público sostenible en detrimento del transporte privado con vehículos motorizados, apuesta por la ampliación de BICIELX.

Por este motivo, en los presupuestos del Ayuntamiento de Elche, aprobados para el año 2021, se acuerda la inversión de 60.000,00 € en nuevas estaciones de BICIELX, procedentes de remanentes de la partida presupuestaria 13J100000 44120 62900 269/21/21.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

El Ayuntamiento de Elche, en el ámbito de sus competencias municipales, se propone realizar la inversión de la ampliación de BICIELX con cargo a la partida presupuestaria indicada, ejecutando tantas estaciones como sea capaz de realizar con el importe existente, a través de la empresa Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A. (PIMESA). El importe total para la ampliación es el correspondiente a la partida presupuestaria indicada, es decir, sesenta mil euros (60.000,00
€), incluido los impuestos.

3.- DENOMINACIÓN Y NÚMERO DE ELEMENTOS A AMPLIAR.

Para entender el presente proyecto y poder llevarlo a buen término es necesario que se conozca la composición del sistema BICIELX y la terminología utilizada en el servicio.

- **BICIELX**: Sistema de transporte público en bicicleta. No se trata de un sistema de préstamos de larga duración. BICIELX está considerado como otro sistema público de transporte urbano, como puede ser el autobús urbano. Como tal, se intenta fomentar el uso como transporte de punto a punto, de desplazamientos cortos y de corta duración, penalizando el uso como recreo o deporte.

- **Estación, parada o marquesina**: Recibe este nombre la instalación que permite realizar el préstamo de las bicicletas y la devolución de estas. Las estaciones están formadas por un módulo PIM o TAC y un número determinado de módulos esclavos.
- **PIM o TAC**: Módulo principal de control de cada estación de bicicletas. Es el mueble que alberga la electrónica de control de la estación y la comunicación con el servidor central. También es el punto de acceso al usuario, dispone de un teclado alfanumérico, un lector de tarjetas RFID, y una pantalla en la que el usuario puede interactuar con el sistema. Con ello, los usuarios podrán identificarse para poder realizar el préstamo, saber los anclajes disponibles en otras estaciones, el saldo disponible, etc.
- **Módulo esclavo**: Son los muebles que permiten el anclado de las bicicletas, en concreto dos bicis por módulo.
- **Candados**: Recibe este nombre el punto físico donde se ancla la bicicleta y queda identificada dentro del sistema indicando su posición actual. Una estación está formada por un número finito de candados (una media de 14 candados), siendo éste la capacidad máxima de la estación.
- **Aparcabicicletas privados**: Son las estructuras que permiten el estacionamiento de bicicletas privadas y que se instalan junto a las estaciones de BICIELX para el fomento del uso de la bicicleta particular.

4.- CARACTERÍSTICAS DE LAS NUEVAS ESTACIONES.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

A continuación, se detallarán las características que necesariamente deberán tener las nuevas estaciones de bicicletas a implantar.

4.1.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA.

BICIELX funciona bajo el sistema tecnológico MIBISI, propiedad de la empresa Movilidad Urbana Sostenible, con la que PIMESA llegó a un acuerdo de explotación y mejora del sistema. Las nuevas estaciones deberán integrarse bajo la misma plataforma tecnológica para que los usuarios puedan utilizarlas de la misma forma que utilizan las actuales estaciones existentes.

Mibisi® es un sistema de gestión integral de préstamo de bicicletas, especialmente diseñado para la utilización como servicio de transporte público.

La principal característica del sistema es su flexibilidad y su modularidad. Según las necesidades de la ciudad se puede modificar un módulo u otro sin que se vea afectado el sistema en general.

Las nuevas estaciones a implantar deben cumplir con los siguientes criterios:

- Las estaciones deberán permitir la retirada y devolución de las bicicletas automáticamente.
- El diseño de las estaciones posibilitará la integración del candado automático y el sistema de reconocimiento más apropiado.
- El diseño de las estaciones a implantar permitirá la integración con el entorno urbano y la continuidad con el actual formato existente.
- Las estaciones permitirán la utilización de un diseño urbano personalizado, no obligando a un tipo concreto de bicicletas.

- El diseño de las estaciones permitirá futuras ampliaciones del sistema y la posibilidad de realizar distintas configuraciones capaces de adaptarse al espacio reservado para su localización.
- La bicicleta y el punto de anclaje deberán llevar incorporados sendos sistemas de reconocimiento, que permitirán al sistema de control reconocer exactamente las bicicletas utilizadas y quien las utiliza.
- El candado del aparca bicicletas será automático y permitirá ser accionado automáticamente tras la identificación del usuario.
- La identificación del usuario se realizará mediante tarjeta sin contacto (RFID).

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

4.1.1.- CARACTERÍSTICAS DEL PIM.

Las características técnicas del PIM o TAC son las siguientes:

- Medidas: 120x50x30 cm, de base rectangular.
- Peso: 40 kg.
- Material: acero galvanizado.
- Pantalla: TFT, anti-vandálica y de alto contraste, 10 pulgadas.
- Teclado de acero 16T.
- Kit de termo-ventilación.
- Cerradura de seguridad.
- Fuente de alimentación de 300W, ATX

4.1.2.- CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO ESCLA

Las características técnicas del módulo esclavo son las siguientes:

- Medidas: 910x401x185 cm, de base semicircular.
- Peso: 25 kg.
- Material: aluminio de extrusión.
- Capacidad para anclar dos bicis mediante cerraduras electromecánicas de apertura remota y cierre manual.

4.2.- DIMENSIONADO DE LAS NUEVAS ESTACIONES.

Para determinar el número total de estaciones a ampliar y el número de candados de cada una de ellas se ha de tener en cuenta que el presupuesto existente para la ampliación es de 60.000,00
€ impuestos incluidos y que, por la experiencia adquirida en la gestión del Servicio desde el año 2010, para intentar reducir las necesidades de redistribución de bicicletas y evitar que los costes de mantenimiento se disparen, las estaciones no deben tener un número de candados inferior a 10-12, y dependiendo de la ubicación de la estación y de la demanda esperada puede que sea necesario no tener menos de 14 candados.

Puesto que se desconoce la demanda que pueda tener cada estación y no hay un método científico para determinar si la estación tendrá más o menos movimiento y por lo tanto requerirá más o menos candados, se ha creído

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

conveniente proyectar todas las estaciones con un total de 14 candados cada una y realizar su posterior ampliación en función de la demanda real de cada una de ellas.

El coste medio de una estación de 14 candados es de unos 9.459,03 €, impuestos no incluidos, repartidos en los siguientes grandes bloques:

Concepto	Importe
Módulo PIM o TAC	1.874,58 €
Módulos esclavos - candados	3.374,49 €
Instalación de módulos y conexionado	817,63 €
Acometida eléctrica y legalización	927,34 €
Imagen	62,00 €
Seguridad y salud	50,00 €
Mano de obra directa	1.493,08 €
Subtotal coste estaciones	**8.599,12 €**
Gastos generales (10%)	859,91 €
Total coste estaciones	**9.459,03 €**
IVA (21%)	**1.986,40 €**
Total coste estaciones con impuestos	**11.445,43 €**

Teniendo en cuenta que el presupuesto existente para la ampliación es de 60.000,00 €, impuestos incluidos, y que el coste medio de implantación de una estación es de 11.445,43 €, impuestos incluidos, se podrán proyectar un total de 5 estaciones.

La elección de las ubicaciones de las nuevas estaciones debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- Crecimiento concéntrico del servicio. Es contraproducente implantar estaciones alejadas de otras que queden inconexas con el sistema.
- Radio de influencia de la estación de 500 metros. Diferentes estudios establecen que los potenciales usuarios están dispuestos a andar no más de 5 minutos para llegar a la estación.
- Zonas del casco urbano que no cumplan con el radio de cobertura.
- Peticiones y sugerencias recibidas en los presupuestos participativos y en los servicios de atención al cliente de BICIELX.
- Zonas del casco urbano con alta densidad demográfica.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

- Puntos de interés o de atracción de la ciudadanía tales como centros de formación, organismos públicos, centros de salud, etc.
- Zonas del casco urbano donde ya existen estaciones de BICIELX y en las que se ha detectado una alta demanda del servicio, siendo necesario la implantación de otras estaciones que permitan redistribuir esta demanda.

Teniendo en cuenta los anteriores criterios, las ubicaciones seleccionadas para realizar la ampliación son las siguientes.

1. Ciudad deportiva, zona sur, en vial de servicio de la ciudad deportiva, enfrente de la calle Murcia.
2. Centro de salud el Toscar, en la calle Emilio Hernández Selva esquina con la calle José García Fernández.

3. Colegio público Víctor Pradera, junto a la puerta del centro social.
4. Avenida de Alicante, a la altura del número 3.
5. Calle Pere Juan Perpiñan, a la altura del número 76.

Imagen 1 Estación BiciElx 51 Ciudad deportiva zona sur

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

Imagen 2 Estación BiciElx 52 Centro de salud el Toscar

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

Imagen 3 Estación BiciElx 53 Colegio Público Víctor Pradera

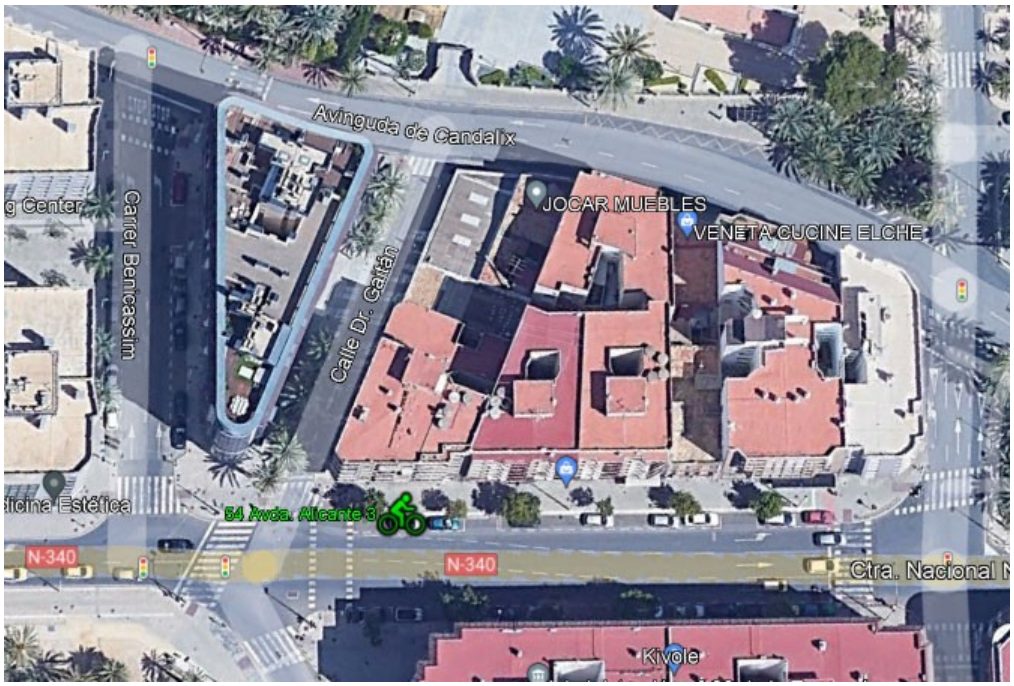

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

Imagen 4 Estación BiciElx 54 Avenida de Alicante 3

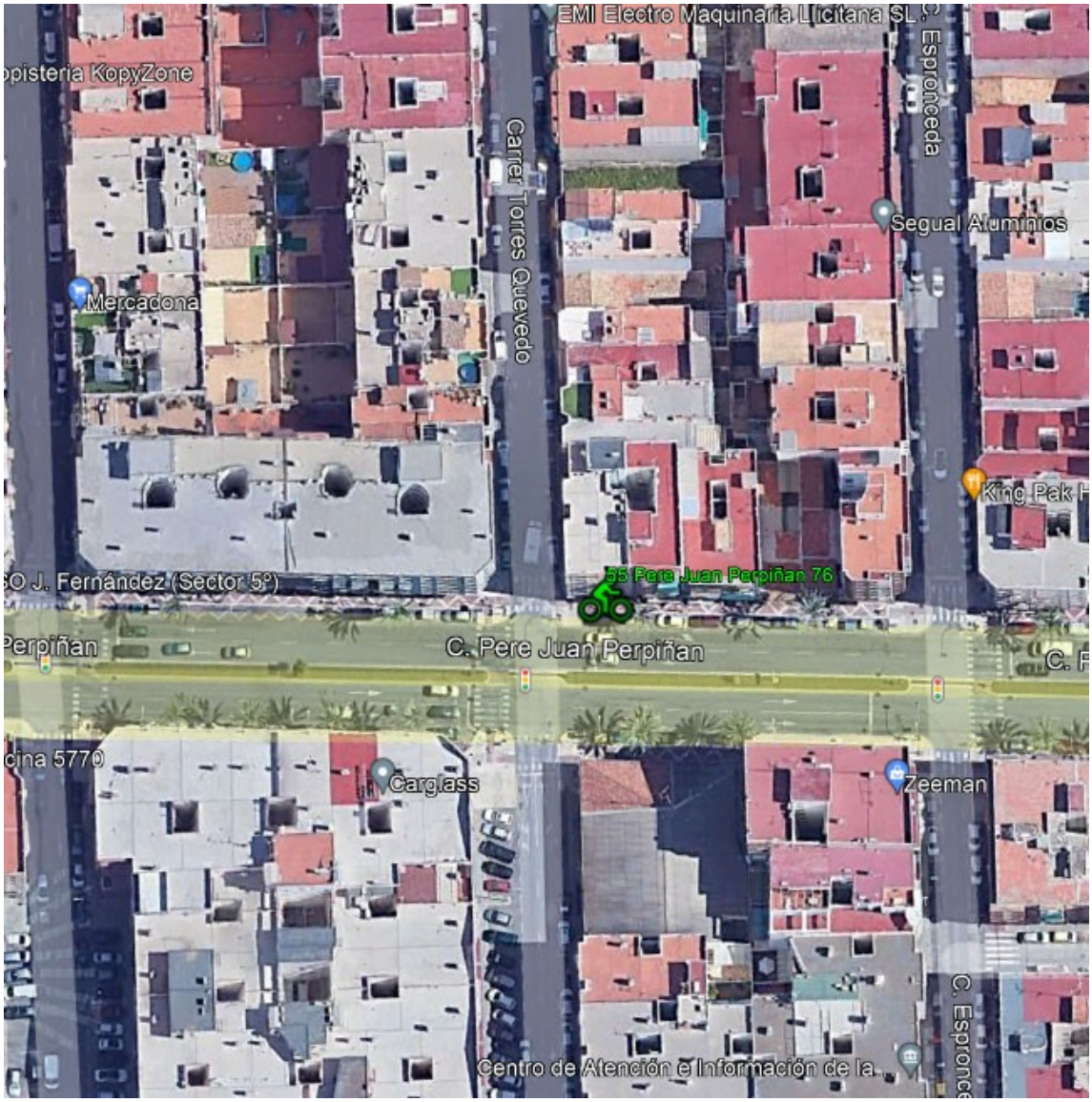

Imagen 5 Estación BiciElx 55 Carrer Pere Juan Perpiñan 76

5.- OBRA CIVIL Y ACOMETIDAS.

A continuación, se describirán los aspectos básicos de la obra civil necesaria para la instalación de las nuevas estaciones.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

5.1.- ZAPATAS ANCLAJE PIM.

Si el suelo presenta una resistencia adecuada, el anclaje del módulo se realizará mediante la introducción de varillas roscadas de diámetro 12 mm y resinas especiales de alta resistencia. Cada módulo PIM llevará un total de 4 varillas roscadas. Una vez la varilla adquiera su máxima resistencia, se atornillarán los módulos PIM con tuercas de métrica 12 y 8.8 de resistencia.

Si el suelo no presenta la resistencia adecuada se ejecutará una zapata de 350x250x350 mm (ancho x alto x profundo). La unión del módulo a la zapata o al suelo directamente se ejecutará con varilla roscada de diámetro 12 mm y resinas especiales de alta resistencia.

A continuación, se presenta un esquema del anclaje del módulo PIM.

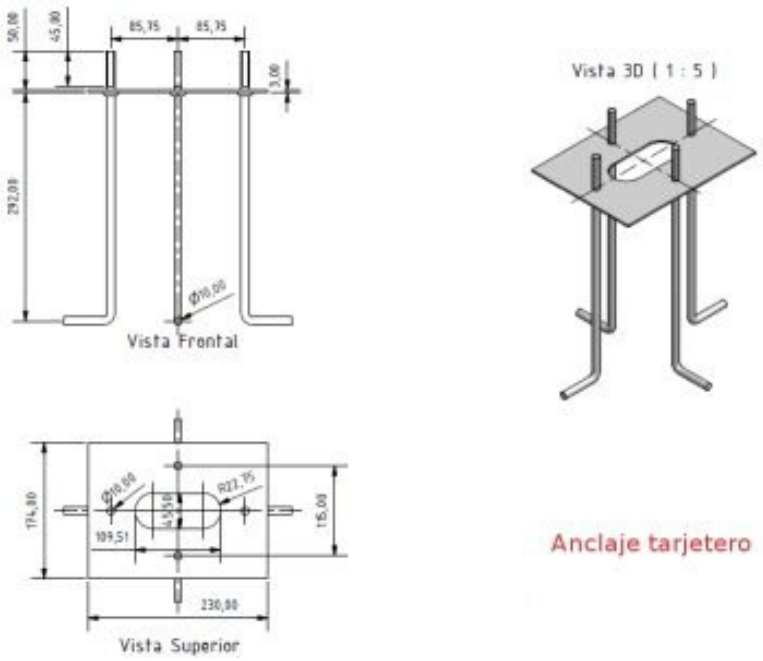

5.2.- ZAPATAS ANCLAJE MÓDULOS ESCLAVOS.

Al igual que el anclaje de los PIM, si el suelo presenta una resistencia adecuada, el anclaje del módulo se realizará mediante la introducción de varillas roscadas de diámetro 12 mm y resinas especiales de alta resistencia. Cada módulo PIM llevará un total de 4 varillas roscadas. Una vez la varilla

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

adquiera su máxima resistencia, se atornillarán los módulos PIM con tuercas de métrica 12 y 8.8 de resistencia.

Si el suelo no presenta la resistencia adecuada, se ejecutará una zapata de 350x350x350 mm (ancho x alto x profundo). La unión del módulo a la zapata o al suelo directamente se ejecutará con varilla roscada de diámetro 12 mm y resinas especiales de alta resistencia.

A continuación, se presenta un detalle de las plazas de anclaje a utilizar.

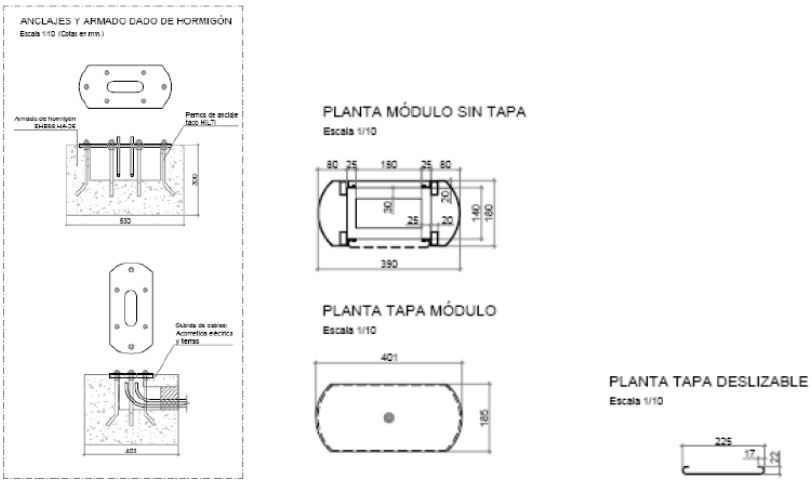

5.3.- CANALIZACIÓN DE DATOS Y ALIMENTACIÓN MÓDULOS.

Es la canalización que une los módulos esclavos entre sí y con el módulo PIM. A través de esta canalización discurre el cable plano utilizado en la comunicación entre los módulos y la alimentación eléctrica de corriente continua y tensión inferior a 12 V.

Esta canalización se ejecutará superficialmente a través de perfiles de aluminio de extrusión que permitan el paso de los cables y no supongan una barrera física para pasar entre los módulos.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

Bajo ningún concepto se dispondrá en la canalización de datos cable eléctrico con tensión alterna. Si se precisa canalizar cable eléctrico con tensión alterna de 220 Vac, se realizará una canalización paralela conforme lo establecido en el reglamento electrotécnico de baja tensión.

5.4.- CANALIZACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA.

Es la canalización que unirá el punto de suministro con la base del módulo PIM. Esta canalización se realizará con tubo corrugado de 32 mm de diámetro interior, a una profundidad mínima de 40 cm sobre acera. En la medida de lo posible se aprovecharán las canalizaciones existentes por donde discurren las acometidas de alumbrado públicos o señalización semafórica.

5.5.- ACOMETIDA ELÉCTRICA.

La acometida eléctrica a proveer será la adecuada para una potencia de 3kW, aunque el consumo máximo normal de la parada será de 500 W. La potencia adicional es para necesidades puntuales de mantenimiento de conexión de herramientas eléctricas o equipo portátil de pruebas.

El cable con el que se ejecutará la acometida eléctrica será monofásico, de una sección mínima de 6 mm^2 y del tipo armado RZ1Mz1-K (AS), fabricado con armadura de acero en forma de corona que le proporciona una gran protección frente a roedores y daños mecánicos, conforme la norma UNE 21123.

Es preciso disponer de toma de tierra para la adecuada protección contra contactos indirectos, además de filtrar los ruidos generados en la fuente conmutada de 12 Vdc, que alimenta a los distintos equipos de control.

La acometida eléctrica contará aguas arriba con las protecciones eléctricas que exige el REBT (diferencial e interruptor magnetotérmico) que se instalarán en un cuadro eléctrico adecuado. Igualmente, el módulo PIM contará con las protecciones eléctricas adecuadas según el REBT.

Aquellas estaciones base cuya acometida eléctrica pueda encarecer excesivamente la instalación o bien no sea posible físicamente, se realizará mediante paneles fotovoltaicos montados sobre poste de acero de 140 mm de

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

diámetro. En estos casos, la tensión de trabajo será de 12 V en corriente continua.

Los puntos de suministro eléctrico se acometerán a los cuadros de protección de las instalaciones existentes en la zona de alumbrado público o de cruces semafóricos.

5.6.- DISTRIBUCIÓN DE LOS MÓDULOS Y OCUPACIÓN DE ESPACIO.

La ocupación de espacio se define de forma modular con un rectángulo de 200 x 133 cm. En el interior de cada espacio se dispondrá un módulo tipo PIM o bien esclavo, de modo que se pueden combinar y posicionar según sea necesario. La posición del centro del bastidor será, respecto a los límites del rectángulo anterior de 70 x 66,5 cm. Si alguna zona del espacio necesario tuviera riesgo de invasión por vehículos motorizados es muy recomendable delimitarla con bolardos del tipo que se considere oportuno.

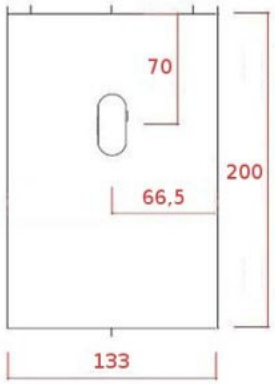

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

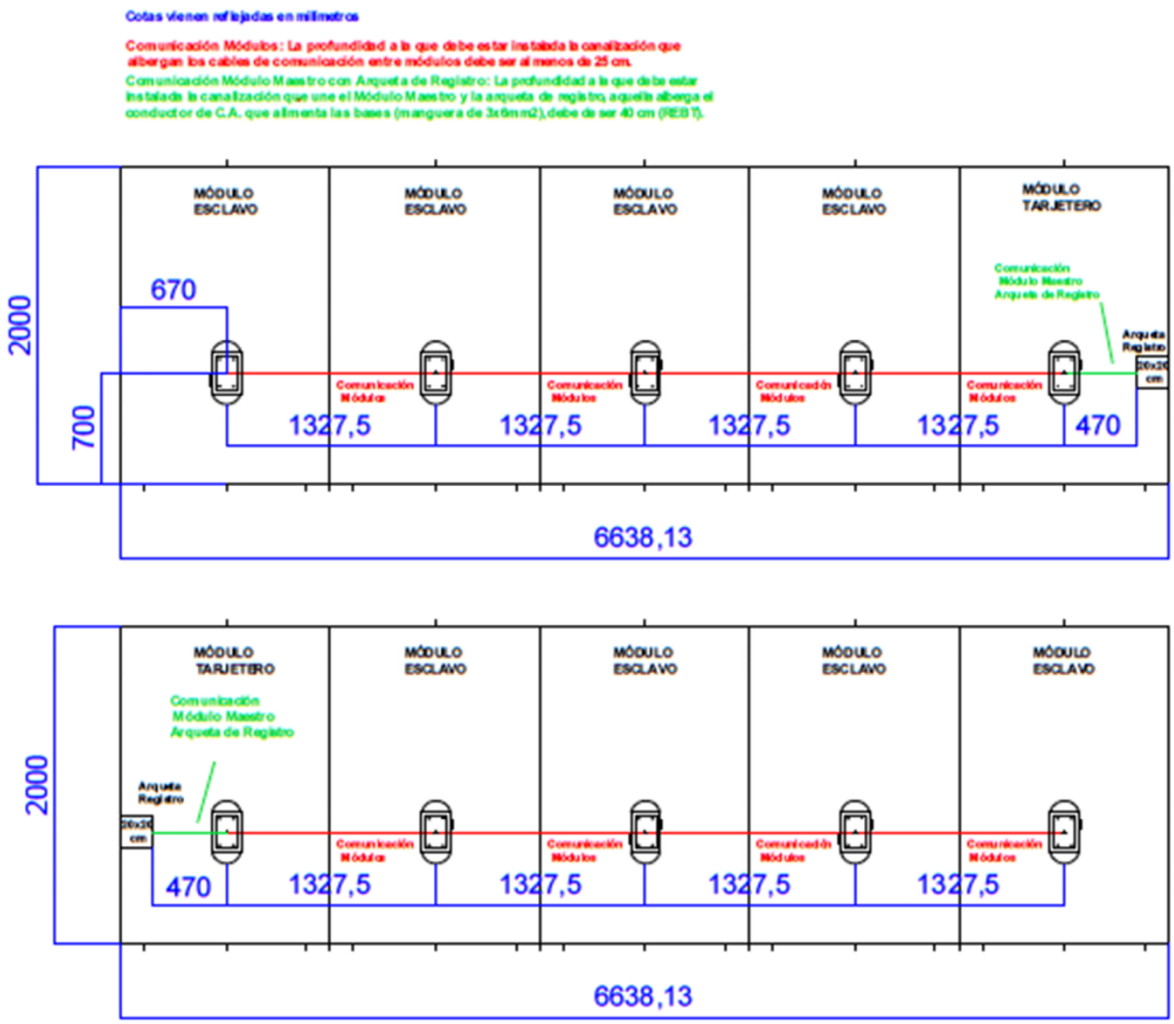

6.- UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES.

A continuación, se detallará la ubicación exacta de cada una de las estaciones de BICIELX y los puntos de conexión eléctrica a los que acometerá cada una de ellas.

6.1.- ESTACIÓN 51 CIUDAD DEPORTIVA ZONA SUR.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

6.1.1.- UBICACIÓN.

La estación de BICIELX 51 Ciudad Deportiva zona sur se instalará sobre calzada, en la zona de estacionamiento del carril auxiliar de la avenida de Alicante que pasa por la fachada de la ciudad deportiva, entre el campo de fútbol número 6 y el circuito de automodelismo, enfrente de la calle Murcia.

Las coordenadas son:

- 38°16'17'25" de latitud Norte
- 0°40'30.93" de longitud Oeste.

La ubicación de esta estación requiere la eliminación de dos plazas de estacionamiento en el carril auxiliar de la avenida.

6.1.2.- OCUPACIÓN.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

6.1.3.- ACOMETIDA ELÉCTRICA.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

La acometida eléctrica se realizará construyendo una nueva canalización desde la ubicación del módulo principal hasta el cuadro de protecciones del cruce semafórico ubicado en el vallado de la ciudad deportiva.

6.2.- ESTACIÓN 52 CENTRO DE SALUD EL TOSCAR.

6.2.1.- UBICACIÓN.

La estación de BICIELX 52 Centro de Salud el Toscar se instalará sobre calzada, concretamente ocupando tres plazas de aparcamiento existentes en la calle Emilio Hernández Selva, a la altura de la esquina con José García Ferrández.

Las coordenadas de la estación son:

- 38º16'8.91" de latitud Norte
- 0º43'1.96" de longitud Oeste.

6.2.2.- OCUPACIÓN.

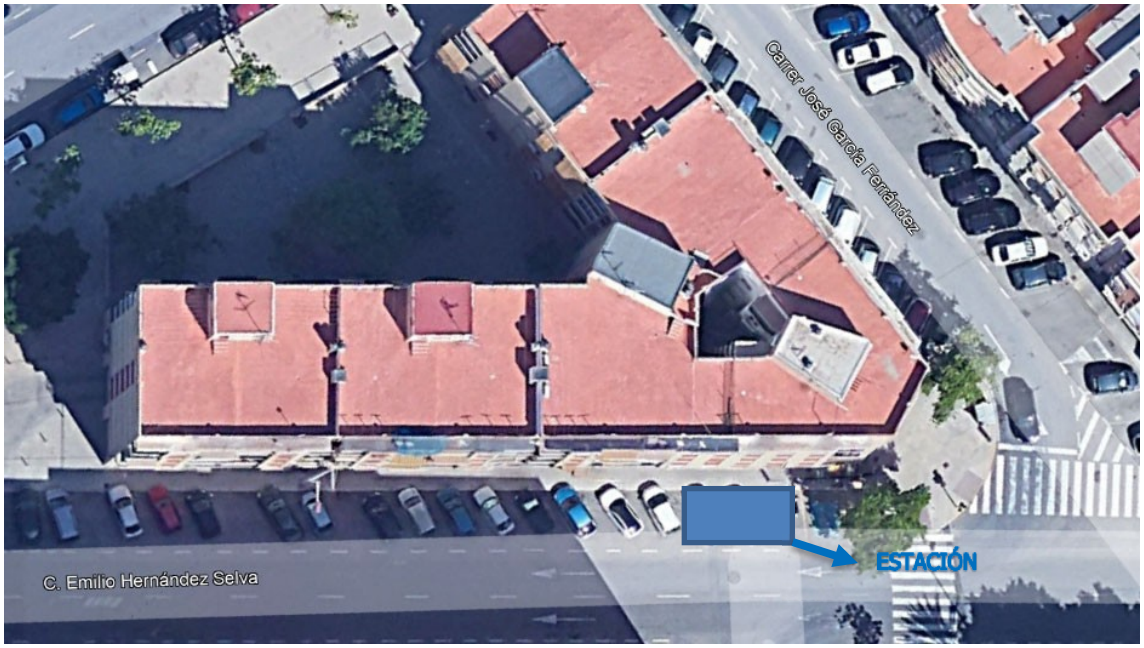

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

6.2.3.- ACOMETIDA ELÉCTRICA.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

La acometida eléctrica se realizará ejecutando una nueva canalización hasta la fachada del edificio que hay enfrente de la estación y mediante tubo para exteriores grapado en fachada llegar al cuadro de alumbrado existente.

6.3.- ESTACIÓN 53 COLEGIO PÚBLICO VÍCTOR PRADERA.

6.3.1.- UBICACIÓN.

La estación de BICIELX 53 Colegio Público Víctor Pradera sobre calzada, concretamente ocupando dos plazas de aparcamiento existentes en la fachada del centro social de la calle Bernabé del Campo Latorre.

Las coordenadas de la estación son:

- 38º16'21.09" de latitud Norte
- 0º41'7.50" de longitud Oeste.

6.3.2.- OCUPACIÓN.

Esta estación requiere la modificación de la zona de carga y descarga que está en la fachada del centro social a la acera de enfrente y la reubicación del estacionamiento reservado para personas con capacidades diferentes, así como los actuales estacionamientos para bicicletas privadas. En las siguientes

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

imágenes se pueden ver dónde están ubicadas estas reservas y las zonas propuestas de reubicación.

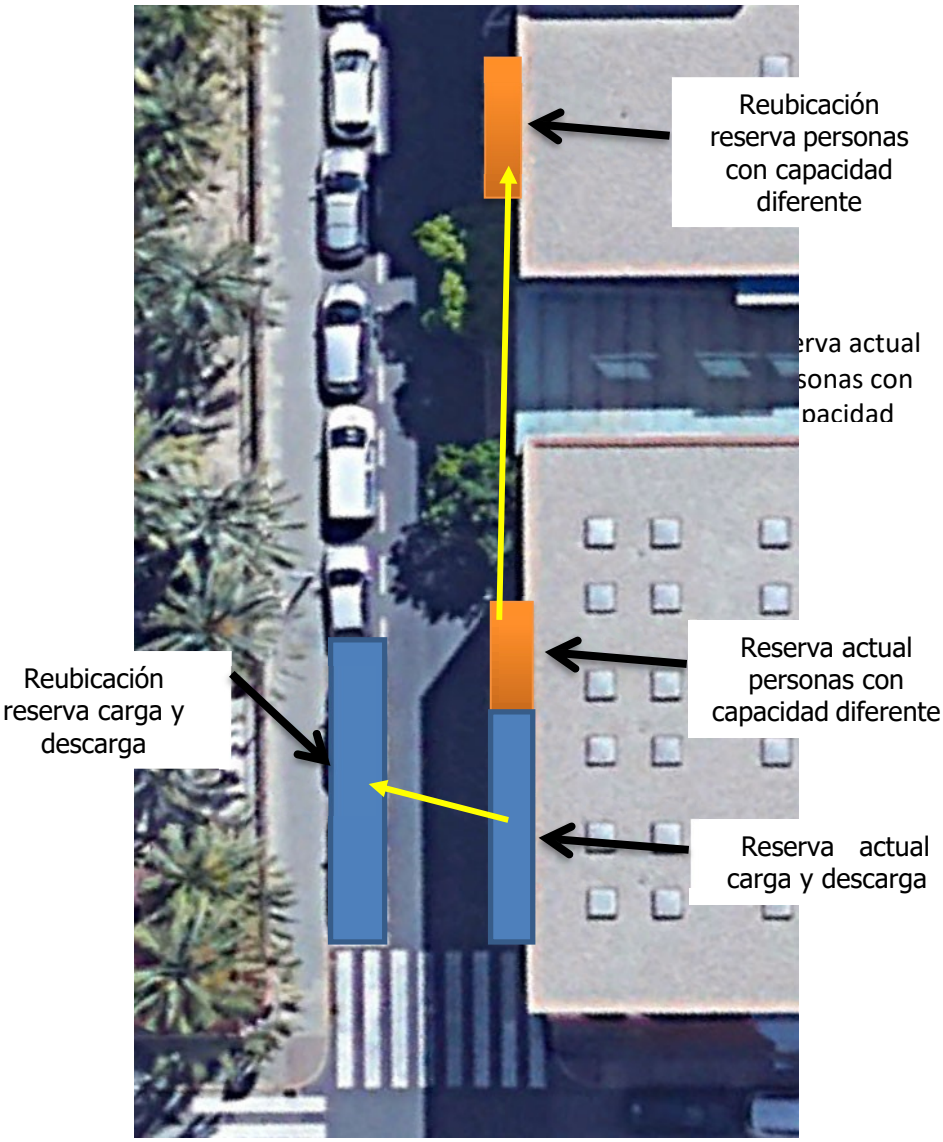

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

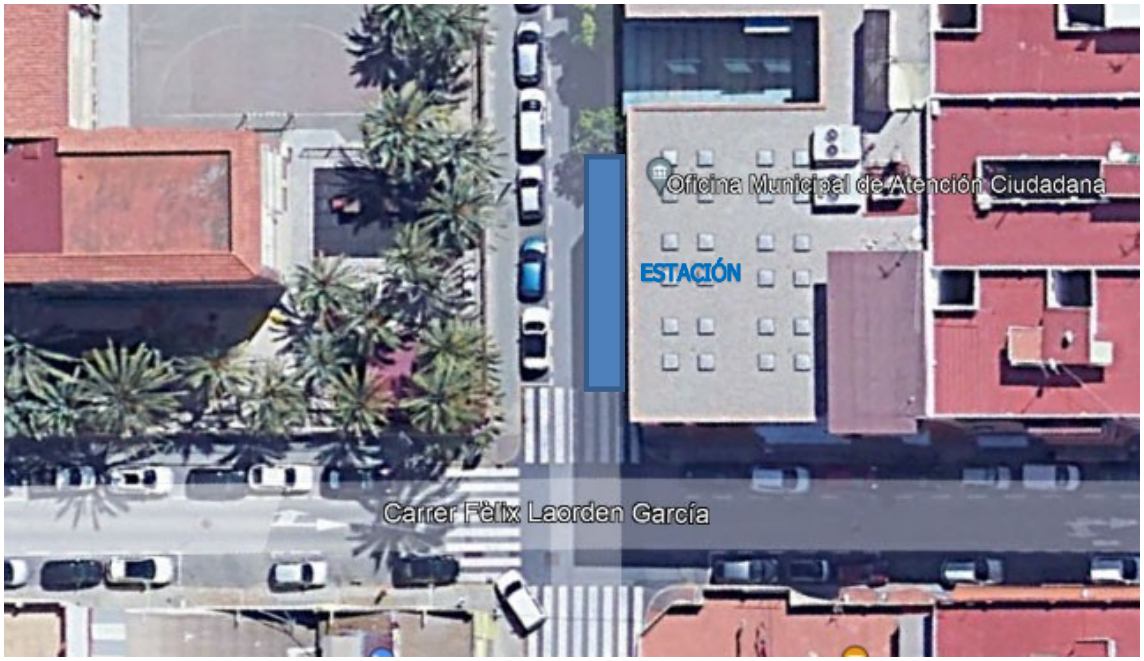

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

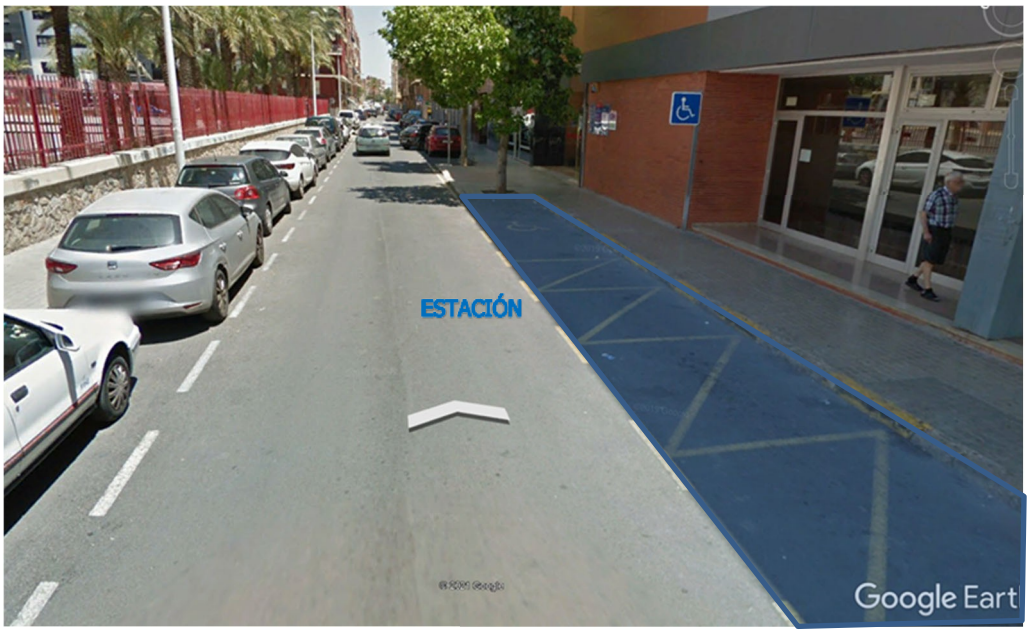

6.3.3.- ACOMETIDA ELÉCTRICA.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

La acometida eléctrica se realizará aprovechando la existencia del centro social y la proximidad del cuadro eléctrico a la fachada donde se ubicará la estación de BICIELX. Se ejecutará una nueva canalización hasta la fachada y mediante tubo para exteriores grapado en fachada se subirá hasta

la zona de entrada al edificio, aprovechando el hueco que se ha realizado para otras instalaciones, alcanzando el cuadro eléctrico del edificio.

6.4.- ESTACIÓN 54 AVENIDA DE ALICANTE 3.

6.4.1.- UBICACIÓN.

La estación BICIELX 54 Avenida de Alicante 3 se instalará sobre calzada, concretamente ocupando 3 plazas de estacionamiento ubicadas enfrente del número 3 de la avenida.

Las coordenadas de la estación son:

- 38º16'5.79" de latitud Norte
- 0º41'15.66" de longitud Oeste.

6.4.2.- OCUPACIÓN.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

6.4.3.- ACOMETIDA ELÉCTRICA.

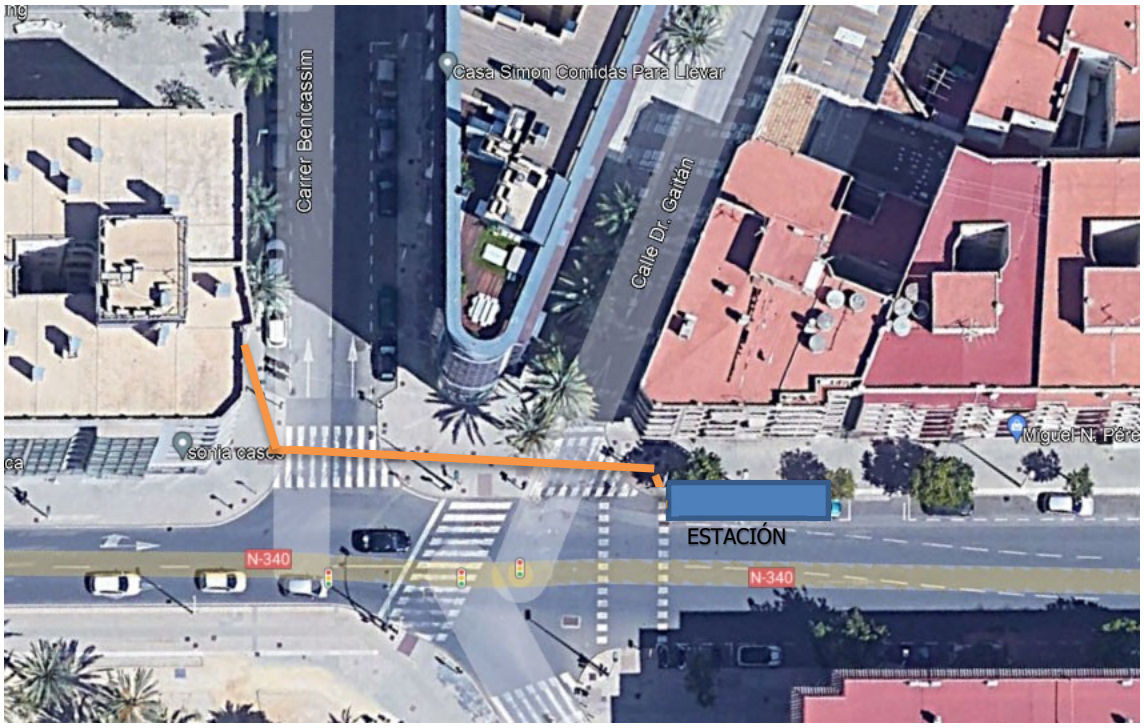

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

La acometida eléctrica se realizará aprovechando las canalizaciones existentes de señalización semafórica, para lo que se ejecutará una nueva canalización desde el módulo principal hasta la arqueta más cercana de señalización semafórica. El cuadro de protección estará ubicado en el cuadro de protecciones y maniobras que controlan el cruce semafórico de las calles Benicasim, avenida de Santa Pola y Avenida de Alicante.

6.5.- ESTACIÓN 55 PERE JUAN PERPIÑÁN.

6.5.1.- UBICACIÓN.

La estación BICIELX 55 Pere Juan Perpiñán se instalará sobre calzada, concretamente ocupando una plaza de estacionamiento en la calle Pere Juan Perpiñán y el espacio de un contenedor, enfrente del número 76, en las confluencias de las calles Pere Juan Perpiñán y Torres Quevedo

Las coordenadas de la estación son:

- 38º15'32.43" de latitud Norte
- 0º42'25.09" de longitud Oeste.

6.5.2.- OCUPACIÓN.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

Para ubicar esta estación será necesario mover un contenedor ubicado en la calle Pere Juan Perpiñán.

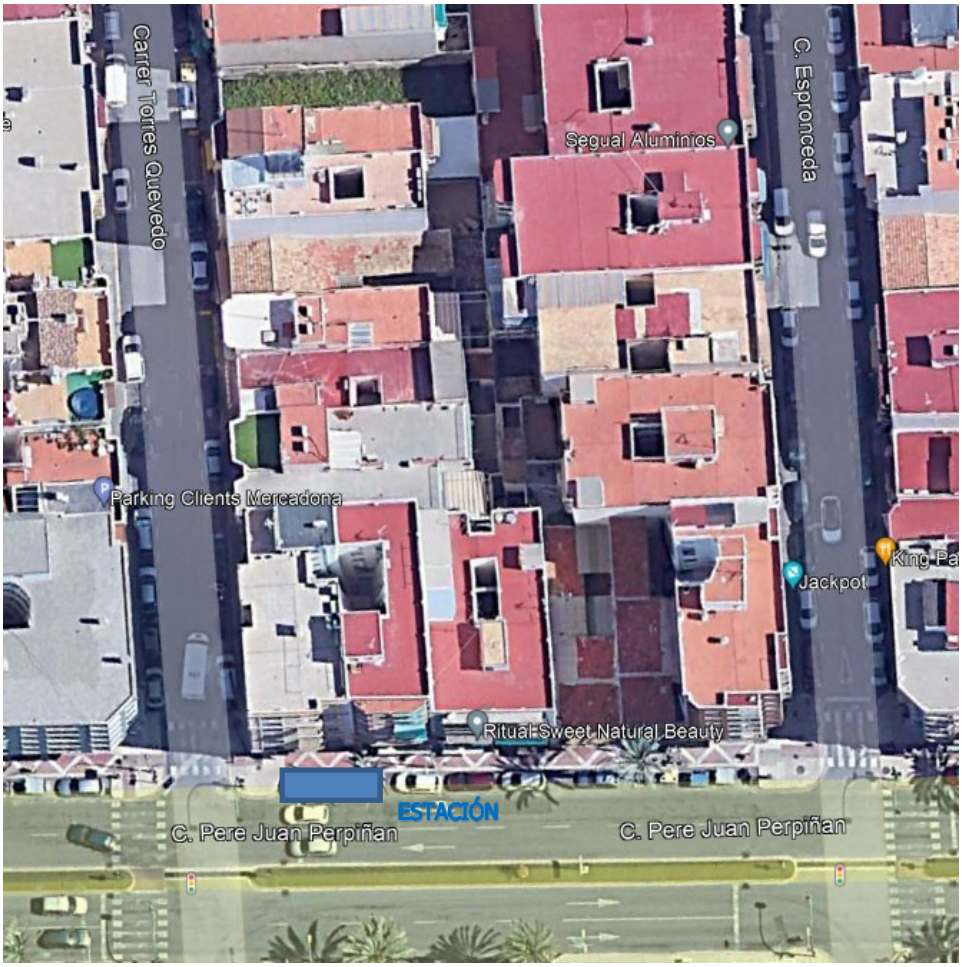

6.5.3.- ACOMETIDA ELÉCTRICA.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

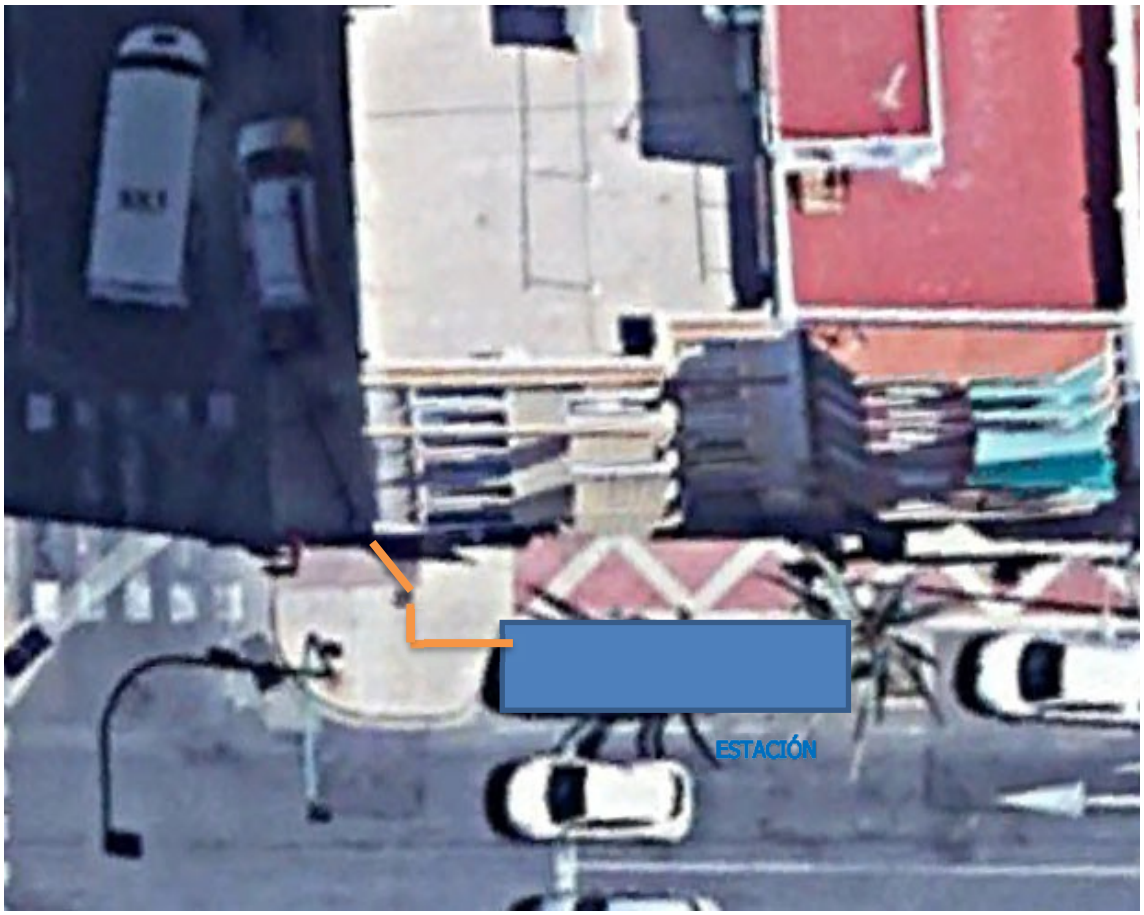

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

La acometida eléctrica se realizará mediante una nueva canalización desde el módulo principal hasta la arqueta de señalización semafórica y aprovechando los conductos existentes, hasta el cuadro de control del cruce semafórico que se encuentran en la esquina de las calles Pere Juan Perpiñán y Torres Quevedo.

EL JEFE DE SECCIÓN TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES

JUAN LUIS| COVES| GARCIA

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

Firmado digitalmente por JUAN LUIS| COVES|GARCIA
Fecha: 2021.10.19
09:06:29 +02'00'

7.- PRESUPUESTO.

7.1.- PRESUPUESTO DETALLADO ESTACIÓN 51 CIUDAD DEPORTIVA.

PARTIDA	DETALLE	COSTE UD	UD	TOTAL
DETALLADO MODULO PIM POR ESTACIÓN				**1.874,58 €**
MÓDULO PRINCIPAL				
	Mueble metálico principal (TAC) con base	760,00 €	1,00	760,00 €
	Cristal antivandálico pantalla	5,00 €	1,00	5,00 €
	Raspberry Pi 4 model B (alimentador con interruptor y SD 32 Gb + carcasa)	107,00 €	1,00	107,00 €
	Pantalla 7" Raspberry Pi	75,00 €	1,00	75,00 €
	Cable de comunicación USB-RS232	15,00 €	1,00	15,00 €
	Teclado DS16T	195,00 €	1,00	195,00 €
	Ventilador 120x120 12V con rejilla de protección	25,00 €	1,00	25,00 €
	Lector Rfid	60,00 €	1,00	60,00 €
	Protector lector Rfid	6,00 €	1,00	6,00 €
	Concentrador comunicación KDM 905v2	220,00 €	1,00	220,00 €
	Borna conexión IDC-concentrador	65,00 €	1,00	65,00 €
	Terminal IDC macho	2,00 €	1,00	2,00 €
	Terminal IDC hembra	0,90 €	1,00	0,90 €
	Modem comunicaciones	110,00 €	1,00	110,00 €
Conexionado interior				
	ud base de enchufe rail DIN con luminoso	15,00 €	1,00	15,00 €
	ud base portafusibles rail DIN	8,34 €	2,00	16,68 €
	ud Fusibles cristal 5 A	0,22 €	2,00	0,44 €
	ud Fusibles cristal 3 A	2,90 €	2,00	5,80 €
	ud interruptor magnetotérmico 10 A 1 Polo + neutro (SIEMENS)	7,00 €	1,00	7,00 €
	ud Interruptor diferenciales 2 polos 25 A sensibilidad 30 mA (SIEMENS)	25,00 €	1,00	25,00 €
	ud Borna 6 mm² azul	2,90 €	1,00	2,90 €
	ud Borna 6 mm² fase	2,20 €	1,00	2,20 €
	ud Borna 6 mm² tierra	6,55 €	1,00	6,55 €
	ud Borna 16 mm² tierra	7,83 €	1,00	7,83 €
	ud Borna 4 mm² +	1,70 €	1,00	1,70 €
	ml rail DIN	3,97 €	0,50	1,99 €
	ud topes rail DIN	1,88 €	4,00	7,52 €
	Caja Plexo L.h. 310x240x124 Ciega	55,25 €	1,00	55,25 €
	Caja Plexo L.h. 220x170x80 Ciega	9,80 €	1,00	9,80 €
	ud punteras cables 2,5 mm²	0,01 €	50,00	0,60 €
	ml cable 2,5 mm²	0,33 €	3,00	0,99 €
	WLTB0430-2WH Regleta 3xtomas 2p+t 16A, sin cable, blanco	7,59 €	1,00	7,59 €
	Racor "rqg1-p" Poliamida gris PG21dn23	2,56 €	6,00	15,33 €
	Racor "rqg1-p" Poliamida gris PG29dn29	3,41 €	1,00	3,41 €
	Contratuerca plastico gadi Pg29	0,66 €	1,00	0,66 €
	Contratuerca plastico gadi Pg21	0,49 €	6,00	2,94 €
	ml tubo poliamida gris PG21 mm	1,51 €	1,00	1,51 €
	Fuente de alimentación 12 V	30,00 €	1,00	30,00 €
DETALLADO MÓDULOS ESCLAVOS POR ESTACIÓN				**3.374,49 €**
MÓDULO SECUNDARIO				
	Terminal IDC macho	2,00 €	10,00	20,00 €
	Terminal ID hembra	0,90 €	25,00	22,50 €
	Regleta conexiones	12,00 €	4,00	48,00 €
	Tarjeta NDCAN 125 (completa con soporte y metacrilato)	139,00 €	14,00	1.946,00 €
	Donut de madera. Pieza de 6x6x1 cm de tablero marino mecanizadas	0,86 €	14,00	12,04 €
	ud de mueble metálico completo recomprado ayuntamientos	170,21 €	7,00	1.191,47 €
	Dibond gris de 2 mm de grosor 100x50 mm + fresado números de identificación de estación	5,17 €	14,00	72,38 €
	kg pintura color máquina URKI_NATO POLIUR 2C de 1	24,60 €	1,00	24,60 €
	kg Disolvente URKISOL- 8229 PES.ACRIL.POLIU. DE	9,30 €	1,00	9,30 €

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

	kg Catalizador E-224 ACR.PARA APAREJO DE 1 LL	28,20 €	1,00	28,20 €

PARTIDA	DETALLE	COSTE UD	UD	TOTAL
DETALLADO INSTALACIÓN DE MÓDULOS Y CONEXIONADO POR ESTACIÓN				**817,63 €**
Anclajes módulos al suelo				
	Varilla roscada D975 varosa M-12 mm²	2,99 €	8,00	23,92 €
	Tuerca autoblocante GFD DIN 985 BLOC C.6 M12	0,18 €	32,00	5,76 €
	ud de arandelas de 12 mm²	0,21 €	32,00	6,56 €
	ud de Casquillo metálico malla 12*1000 l C:50598	8,53 €	32,00	272,96 €
	Ud de resina anclajes Sika anchofix-1 cartucho 300cc	9,79 €	4,50	44,06 €
	Ud de cartucho SIKAFLEX 11 FC GRIS	5,60 €	4,50	25,20 €
	PA material consumible para instalación	30,00 €	1,00	30,00 €
Comunicación entre módulos				
	ml Perfil hueco de aluminio de color gris	4,18 €	12,00	50,16 €
	Bobina cable plano 16 vías (30 metros)	35,00 €	0,50	17,50 €
	Bobina manguera cable plano 16 vías (30,5 metros)	183,00 €	0,50	91,50 €
Adecuación de la zona				
	PA adecuación de la ubicación de la estación	250,00 €	1,00	250,00 €
DETALLADO SUMINISTRO ELECTRICO				**1.193,80 €**
	Acometida eléctrica y certificado baja tensión	1.193,80 €	1,00	1.193,80 €
IMAGEN				**62,00 €**
	ud vinilo de corte logo BICIELX 10x35	4,50 €	8,00	36,00 €
	ud vinilo de corte frontal estación plano con logo bicielx	18,00 €	1,00	18,00 €
	ud vinilo posterior imagen bicielx campaña publicitaria	8,00 €	1,00	8,00 €
MANO DE OBRA				**1.493,08 €**
	ud de hora de operario de informática especializado	16,04 €	7,00	112,28 €
	ud de hora de operario de mantenimiento especializado	14,10 €	82,00	1.156,20 €
	ud de hora de encargado mantenimiento	19,78 €	4,00	79,12 €
	ud de hora de ingeniería	36,37 €	4,00	145,48 €
SEGURIDAD Y SALUD		50,00 €	1,00	**50,00 €**
	SUBTOTAL COSTE ESTACIÓN BICIELX			**8.865,58 €**
GASTOS GENERALES (10% PRESUPUESTO)		886,56 €	1,00	**886,56 €**
	SUBTOTAL COSTE ESTACIÓN BICIELX (SIN IMPUESTOS)			**9.752,14 €**

7.2.- PRESUPUESTO DETALLADO ESTACIÓN 52 CENTRO SALUD EL TOSCAR.

PARTIDA	DETALLE	COSTE UD	UD	TOTAL
DETALLADO MODULO PIM POR ESTACIÓN				**1.874,58 €**
MÓDULO PRINCIPAL				
	Mueble metálico principal (TAC) con base	760,00 €	1,00	760,00 €
	Cristal antivandálico pantalla	5,00 €	1,00	5,00 €
	Raspberry Pi 4 model B (alimentador con interruptor y SD 32 Gb + carcasa)	107,00 €	1,00	107,00 €
	Pantalla 7" Raspberry Pi	75,00 €	1,00	75,00 €
	Cable de comunicación USB-RS232	15,00 €	1,00	15,00 €
	Teclado DS16T	195,00 €	1,00	195,00 €
	Ventilador 120x120 12V con rejilla de protección	25,00 €	1,00	25,00 €
	Lector Rfid	60,00 €	1,00	60,00 €
	Protector lector Rfid	6,00 €	1,00	6,00 €

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

	Concentrador comunicación KDM 905v2	220,00 €	1,00	220,00 €
	Borna conexión IDC-concentrador	65,00 €	1,00	65,00 €
	Terminal IDC macho	2,00 €	1,00	2,00 €
	Terminal IDC hembra	0,90 €	1,00	0,90 €
	Modem comunicaciones	110,00 €	1,00	110,00 €
Conexionado interior				
	ud base de enchufe rail DIN con luminoso	15,00 €	1,00	15,00 €
	ud base portafusibles rail DIN	8,34 €	2,00	16,68 €
	ud Fusibles cristal 5 A	0,22 €	2,00	0,44 €
	ud Fusibles cristal 3 A	2,90 €	2,00	5,80 €
	ud interruptor magnetotérmico 10 A 1 Polo + neutro (SIEMENS)	7,00 €	1,00	7,00 €
	ud Interruptor diferenciales 2 polos 25 A sensibilidad 30 mA (SIEMENS)	25,00 €	1,00	25,00 €
	ud Borna 6 mm² azul	2,90 €	1,00	2,90 €
	ud Borna 6 mm² fase	2,20 €	1,00	2,20 €
	ud Borna 6 mm² tierra	6,55 €	1,00	6,55 €
	ud Borna 16 mm² tierra	7,83 €	1,00	7,83 €
	ud Borna 4 mm² +	1,70 €	1,00	1,70 €
	ml rail DIN	3,97 €	0,50	1,99 €
	ud topes rail DIN	1,88 €	4,00	7,52 €
	Caja Plexo L.h. 310x240x124 Ciega	55,25 €	1,00	55,25 €
	Caja Plexo L.h. 220x170x80 Ciega	9,80 €	1,00	9,80 €
	ud punteras cables 2,5 mm²	0,01 €	50,00	0,60 €
	ml cable 2,5 mm²	0,33 €	3,00	0,99 €
	WLTB0430-2WH Regleta 3xtomas 2p+t 16A, sin cable, blanco	7,59 €	1,00	7,59 €
	Racor "rqg1-p" Poliamida gris PG21dn23	2,56 €	6,00	15,33 €
	Racor "rqg1-p" Poliamida gris PG29dn29	3,41 €	1,00	3,41 €
	Contratuerca plastico gadi Pg29	0,66 €	1,00	0,66 €
	Contratuerca plastico gadi Pg21	0,49 €	6,00	2,94 €
	ml tubo poliamida gris PG21 mm	1,51 €	1,00	1,51 €
	Fuente de alimentación 12 V	30,00 €	1,00	30,00 €

PARTIDA	DETALLE	COSTE UD	UD	TOTAL
DETALLADO MÓDULOS ESCLAVOS POR ESTACIÓN				**3.374,49 €**
MÓDULO SECUNDARIO				
	Terminal IDC macho	2,00 €	10,00	20,00 €
	Terminal ID hembra	0,90 €	25,00	22,50 €
	Regleta conexiones	12,00 €	4,00	48,00 €
	Tarjeta NDCAN 125 (completa con soporte y metacrilato)	139,00 €	14,00	1.946,00 €
	Donut de madera. Pieza de 6x6x1 cm de tablero marino mecanizadas	0,86 €	14,00	12,04 €
	ud de mueble metálico completo recomprado ayuntamientos	170,21 €	7,00	1.191,47 €
	Dibond gris de 2 mm de grosor 100x50 mm + fresado números de identificación de estación	5,17 €	14,00	72,38 €
	kg pintura color máquina URKI_NATO POLIUR 2C de 1	24,60 €	1,00	24,60 €
	kg Disolvente URKISOL- 8229 PES.ACRIL.POLIU. DE	9,30 €	1,00	9,30 €
	kg Catalizador E-224 ACR.PARA APAREJO DE 1 LL	28,20 €	1,00	28,20 €
DETALLADO INSTALACIÓN DE MÓDULOS Y CONEXIONADO POR ESTACIÓN				**817,63 €**
Anclajes módulos al suelo				
	Varilla roscada D975 varosa M-12 mm²	2,99 €	8,00	23,92 €
	Tuerca autoblocante GFD DIN 985 BLOC C.6 M12	0,18 €	32,00	5,76 €
	ud de arandelas de 12 mm²	0,21 €	32,00	6,56 €
	ud de Casquillo metálico malla 12*1000 l C:50598	8,53 €	32,00	272,96 €
	Ud de resina anclajes Sika anchofix-1 cartucho 300cc	9,79 €	4,50	44,06 €
	Ud de cartucho SIKAFLEX 11 FC GRIS	5,60 €	4,50	25,20 €
	PA material consumible para instalación	30,00 €	1,00	30,00 €
Comunicación entre módulos				
	ml Perfil hueco de aluminio de color gris	4,18 €	12,00	50,16 €
	Bobina cable plano 16 vías (30 metros)	35,00 €	0,50	17,50 €
	Bobina manguera cable plano 16 vías (30,5 metros)	183,00 €	0,50	91,50 €
Adecuación de la zona				
	PA adecuación de la ubicación de la estación	250,00 €	1,00	250,00 €
DETALLADO SUMINISTRO ELECTRICO				**968,19 €**
	Acometida eléctrica y certificado baja tensión	968,19 €	1,00	968,19 €

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

IMAGEN				**62,00 €**
	ud vinilo de corte logo BICIELX 10x35	4,50 €	8,00	36,00 €
	ud vinilo de corte frontal estación plano con logo bicielx	18,00 €	1,00	18,00 €
	ud vinilo posterior imagen bicielx campaña publicitaria	8,00 €	1,00	8,00 €
MANO DE OBRA				**1.493,08**
€				
	ud de hora de operario de informática especializado	16,04 €	7,00	112,28 €
	ud de hora de operario de mantenimiento especializado	14,10 €	82,00	1.156,20 €
	ud de hora de encargado mantenimiento	19,78 €	4,00	79,12 €
	ud de hora de ingeniería	36,37 €	4,00	145,48 €
SEGURIDAD Y SALUD		50,00 €	1,00	**50,00 €**
	SUBTOTAL COSTE ESTACIÓN BICIELX			**8.639,97 €**
GASTOS GENERALES (10% PRESUPUESTO)		864,00 €	1,00	**864,00 €**
	SUBTOTAL COSTE ESTACIÓN BICIELX (SIN IMPUESTOS)			**9.503,97 €**

7.3.- PRESUPUESTO DETALLADO ESTACIÓN 53 COLEGIO PÚBLICO VICTOR PRADERA.

PARTIDA	DETALLE	COSTE UD	UD	TOTAL
DETALLADO MODULO PIM POR ESTACIÓN				**1.874,58**
€				
MÓDULO PRINCIPAL				
	Mueble metálico principal (TAC) con base	760,00 €	1,00	760,00 €
	Cristal antivandálico pantalla	5,00 €	1,00	5,00 €
	Raspberry Pi 4 model B (alimentador con interruptor y SD 32 Gb + carcasa)	107,00 €	1,00	107,00 €
	Pantalla 7" Raspberry Pi	75,00 €	1,00	75,00 €
	Cable de comunicación USB-RS232	15,00 €	1,00	15,00 €
	Teclado DS16T	195,00 €	1,00	195,00 €
	Ventilador 120x120 12V con rejilla de protección	25,00 €	1,00	25,00 €
	Lector Rfid	60,00 €	1,00	60,00 €
	Protector lector Rfid	6,00 €	1,00	6,00 €
	Concentrador comunicación KDM 905v2	220,00 €	1,00	220,00 €
	Borna conexión IDC-concentrador	65,00 €	1,00	65,00 €
	Terminal IDC macho	2,00 €	1,00	2,00 €
	Terminal IDC hembra	0,90 €	1,00	0,90 €
	Modem comunicaciones	110,00 €	1,00	110,00 €
Conexionado interior				
	ud base de enchufe rail DIN con luminoso	15,00 €	1,00	15,00 €
	ud base portafusibles rail DIN	8,34 €	2,00	16,68 €
	ud Fusibles cristal 5 A	0,22 €	2,00	0,44 €
	ud Fusibles cristal 3 A	2,90 €	2,00	5,80 €
	ud interruptor magnetotérmico 10 A 1 Polo + neutro (SIEMENS)	7,00 €	1,00	7,00 €
	ud Interruptor diferenciales 2 polos 25 A sensibilidad 30 mA (SIEMENS)	25,00 €	1,00	25,00 €
	ud Borna 6 mm² azul	2,90 €	1,00	2,90 €
	ud Borna 6 mm² fase	2,20 €	1,00	2,20 €
	ud Borna 6 mm² tierra	6,55 €	1,00	6,55 €
	ud Borna 16 mm² tierra	7,83 €	1,00	7,83 €
	ud Borna 4 mm² +	1,70 €	1,00	1,70 €
	ml rail DIN	3,97 €	0,50	1,99 €
	ud topes rail DIN	1,88 €	4,00	7,52 €
	Caja Plexo L.h. 310x240x124 Ciega	55,25 €	1,00	55,25 €
	Caja Plexo L.h. 220x170x80 Ciega	9,80 €	1,00	9,80 €
	ud punteras cables 2,5 mm²	0,01 €	50,00	0,60 €
	ml cable 2,5 mm²	0,33 €	3,00	0,99 €
	WLTB0430-2WH Regleta 3xtomas 2p+t 16A, sin cable, blanco	7,59 €	1,00	7,59 €
	Racor "rqg1-p" Poliamida gris PG21dn23	2,56 €	6,00	15,33 €
	Racor "rqg1-p" Poliamida gris PG29dn29	3,41 €	1,00	3,41 €
	Contratuerca plastico gadi Pg29	0,66 €	1,00	0,66 €
	Contratuerca plastico gadi Pg21	0,49 €	6,00	2,94 €

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

	ml tubo poliamida gris PG21 mm	1,51 €	1,00	1,51 €
	Fuente de alimentación 12 V	30,00 €	1,00	30,00 €
DETALLADO MÓDULOS ESCLAVOS POR ESTACIÓN €				**3.374,49**
MÓDULO SECUNDARIO				
	Terminal IDC macho	2,00 €	10,00	20,00 €
	Terminal ID hembra	0,90 €	25,00	22,50 €
	Regleta conexiones	12,00 €	4,00	48,00 €
	Tarjeta NDCAN 125 (completa con soporte y metacrilato)	139,00 €	14,00	1.946,00 €
	Donut de madera. Pieza de 6x6x1 cm de tablero marino mecanizadas	0,86 €	14,00	12,04 €
	ud de mueble metálico completo recomprado ayuntamientos	170,21 €	7,00	1.191,47 €
	Dibond gris de 2 mm de grosor 100x50 mm + fresado números de identificación de estación	5,17 €	14,00	72,38 €
	kg pintura color máquina URKI_NATO POLIUR 2C de 1	24,60 €	1,00	24,60 €
	kg Disolvente URKISOL- 8229 PES.ACRIL.POLIU. DE	9,30 €	1,00	9,30 €
	kg Catalizador E-224 ACR.PARA APAREJO DE 1 LL	28,20 €	1,00	28,20 €

PARTIDA	DETALLE	COSTE UD	UD	TOTAL
DETALLADO INSTALACIÓN DE MÓDULOS Y CONEXIONADO POR ESTACIÓN €				**817,63**
Anclajes módulos al suelo				
	Varilla roscada D975 varosa M-12 mm²	2,99 €	8,00	23,92 €
	Tuerca autoblocante GFD DIN 985 BLOC C.6 M12	0,18 €	32,00	5,76 €
	ud de arandelas de 12 mm²	0,21 €	32,00	6,56 €
	ud de Casquillo metálico malla 12*1000 l C:50598	8,53 €	32,00	272,96 €
	Ud de resina anclajes Sika anchofix-1 cartucho 300cc	9,79 €	4,50	44,06 €
	Ud de cartucho SIKAFLEX 11 FC GRIS	5,60 €	4,50	25,20 €
	PA material consumible para instalación	30,00 €	1,00	30,00 €
Comunicación entre módulos				
	ml Perfil hueco de aluminio de color gris	4,18 €	12,00	50,16 €
	Bobina cable plano 16 vías (30 metros)	35,00 €	0,50	17,50 €
	Bobina manguera cable plano 16 vías (30,5 metros)	183,00 €	0,50	91,50 €
Adecuación de la zona				
	PA adecuación de la ubicación de la estación	250,00 €	1,00	250,00 €
DETALLADO SUMINISTRO ELECTRICO €				**1.432,77**
	Acometida eléctrica y certificado baja tensión	1.432,77 €	1,00	1.432,77 €
IMAGEN				**62,00 €**
	ud vinilo de corte logo BICIELX 10x35	4,50 €	8,00	36,00 €
	ud vinilo de corte frontal estación plano con logo bicielx	18,00 €	1,00	18,00 €
	ud vinilo posterior imagen bicielx campaña publicitaria	8,00 €	1,00	8,00 €
MANO DE OBRA €				**1.493,08**
	ud de hora de operario de informática especializado	16,04 €	7,00	112,28 €
	ud de hora de operario de mantenimiento especializado	14,10 €	82,00	1.156,20 €
	ud de hora de encargado mantenimiento	19,78 €	4,00	79,12 €
	ud de hora de ingeniería	36,37 €	4,00	145,48 €
SEGURIDAD Y SALUD		50,00 €	1,00	**50,00 €**
	SUBTOTAL COSTE ESTACIÓN BICIELX			**9.104,55 €**
GASTOS GENERALES (10% PRESUPUESTO)		910,46 €	1,00	**910,46 €**
	SUBTOTAL COSTE ESTACIÓN BICIELX (SIN IMPUESTOS)			**10.015,01 €**

7.4.- PRESUPUESTO DETALLADO ESTACIÓN 54 AVENIDA DE ALICANTE 3.

PARTIDA	DETALLE	COSTE	UD	TOTAL

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

		UD		
DETALLADO MODULO PIM POR ESTACIÓN				**1.874,58 €**
MÓDULO PRINCIPAL				
	Mueble metálico principal (TAC) con base	760,00 €	1,00	760,00 €
	Cristal antivandálico pantalla	5,00 €	1,00	5,00 €
	Raspberry Pi 4 model B (alimentador con interruptor y SD 32 Gb + carcasa)	107,00 €	1,00	107,00 €
	Pantalla 7" Raspberry Pi	75,00 €	1,00	75,00 €
	Cable de comunicación USB-RS232	15,00 €	1,00	15,00 €
	Teclado DS16T	195,00 €	1,00	195,00 €
	Ventilador 120x120 12V con rejilla de protección	25,00 €	1,00	25,00 €
	Lector Rfid	60,00 €	1,00	60,00 €
	Protector lector Rfid	6,00 €	1,00	6,00 €
	Concentrador comunicación KDM 905v2	220,00 €	1,00	220,00 €
	Borna conexión IDC-concentrador	65,00 €	1,00	65,00 €
	Terminal IDC macho	2,00 €	1,00	2,00 €
	Terminal IDC hembra	0,90 €	1,00	0,90 €
	Modem comunicaciones	110,00 €	1,00	110,00 €
Conexionado interior				
	ud base de enchufe rail DIN con luminoso	15,00 €	1,00	15,00 €
	ud base portafusibles rail DIN	8,34 €	2,00	16,68 €
	ud Fusibles cristal 5 A	0,22 €	2,00	0,44 €
	ud Fusibles cristal 3 A	2,90 €	2,00	5,80 €
	ud interruptor magnetotérmico 10 A 1 Polo + neutro (SIEMENS)	7,00 €	1,00	7,00 €
	ud Interruptor diferenciales 2 polos 25 A sensibilidad 30 mA (SIEMENS)	25,00 €	1,00	25,00 €
	ud Borna 6 mm² azul	2,90 €	1,00	2,90 €
	ud Borna 6 mm² fase	2,20 €	1,00	2,20 €
	ud Borna 6 mm² tierra	6,55 €	1,00	6,55 €
	ud Borna 16 mm² tierra	7,83 €	1,00	7,83 €
	ud Borna 4 mm² +	1,70 €	1,00	1,70 €
	ml rail DIN	3,97 €	0,50	1,99 €
	ud topes rail DIN	1,88 €	4,00	7,52 €
	Caja Plexo L.h. 310x240x124 Ciega	55,25 €	1,00	55,25 €
	Caja Plexo L.h. 220x170x80 Ciega	9,80 €	1,00	9,80 €
	ud punteras cables 2,5 mm²	0,01 €	50,00	0,60 €
	ml cable 2,5 mm²	0,33 €	3,00	0,99 €
	WLTB0430-2WH Regleta 3xtomas 2p+t 16A, sin cable, blanco	7,59 €	1,00	7,59 €
	Racor "rqg1-p" Poliamida gris PG21dn23	2,56 €	6,00	15,33 €
	Racor "rqg1-p" Poliamida gris PG29dn29	3,41 €	1,00	3,41 €
	Contratuerca plastico gadi Pg29	0,66 €	1,00	0,66 €
	Contratuerca plastico gadi Pg21	0,49 €	6,00	2,94 €
	ml tubo poliamida gris PG21 mm	1,51 €	1,00	1,51 €
	Fuente de alimentación 12 V	30,00 €	1,00	30,00 €
DETALLADO MÓDULOS ESCLAVOS POR ESTACIÓN				**3.374,49 €**
MÓDULO SECUNDARIO				
	Terminal IDC macho	2,00 €	10,00	20,00 €
	Terminal ID hembra	0,90 €	25,00	22,50 €
	Regleta conexiones	12,00 €	4,00	48,00 €
	Tarjeta NDCAN 125 (completa con soporte y metacrilato)	139,00 €	14,00	1.946,00 €
	Donut de madera. Pieza de 6x6x1 cm de tablero marino mecanizadas	0,86 €	14,00	12,04 €
	ud de mueble metálico completo recomprado ayuntamientos	170,21 €	7,00	1.191,47 €
	Dibond gris de 2 mm de grosor 100x50 mm + fresado números de identificación de estación	5,17 €	14,00	72,38 €
	kg pintura color máquina URKI_NATO POLIUR 2C de 1	24,60 €	1,00	24,60 €
	kg Disolvente URKISOL- 8229 PES.ACRIL.POLIU. DE	9,30 €	1,00	9,30 €
	kg Catalizador E-224 ACR.PARA APAREJO DE 1 LL	28,20 €	1,00	28,20 €

PARTIDA	DETALLE	COSTE UD	UD	TOTAL
DETALLADO INSTALACIÓN DE MÓDULOS Y CONEXIONADO POR ESTACIÓN				**817,63 €**
Anclajes módulos al suelo				
	Varilla roscada D975 varosa M-12 mm²	2,99 €	8,00	23,92 €
	Tuerca autoblocante GFD DIN 985 BLOC C.6 M12	0,18 €	32,00	5,76 €
	ud de arandelas de 12 mm²	0,21 €	32,00	6,56 €
	ud de Casquillo metálico malla 12*1000 l C:50598	8,53 €	32,00	272,96 €
	Ud de resina anclajes Sika anchofix-1 cartucho 300cc	9,79 €	4,50	44,06 €

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

	Ud de cartucho SIKAFLEX 11 FC GRIS	5,60 €	4,50	25,20 €
	PA material consumible para instalación	30,00 €	1,00	30,00 €
Comunicación entre módulos				
	ml Perfil hueco de aluminio de color gris	4,18 €	12,00	50,16 €
	Bobina cable plano 16 vías (30 metros)	35,00 €	0,50	17,50 €
	Bobina manguera cable plano 16 vías (30,5 metros)	183,00 €	0,50	91,50 €
Adecuación de la zona				
	PA adecuación de la ubicación de la estación	250,00 €	1,00	250,00 €
DETALLADO SUMINISTRO ELECTRICO				**1.575,50 €**
	Acometida eléctrica y certificado baja tensión	1.575,50 €	1,00	1.575,50 €
IMAGEN				**62,00 €**
	ud vinilo de corte logo BICIELX 10x35	4,50 €	8,00	36,00 €
	ud vinilo de corte frontal estación plano con logo bicielx	18,00 €	1,00	18,00 €
	ud vinilo posterior imagen bicielx campaña publicitaria	8,00 €	1,00	8,00 €
MANO DE OBRA				**1.493,08 €**
	ud de hora de operario de informática especializado	16,04 €	7,00	112,28 €
	ud de hora de operario de mantenimiento especializado	14,10 €	82,00	1.156,20 €
	ud de hora de encargado mantenimiento	19,78 €	4,00	79,12 €
	ud de hora de ingeniería	36,37 €	4,00	145,48 €
SEGURIDAD Y SALUD		50,00 €	1,00	**50,00 €**
	SUBTOTAL COSTE ESTACIÓN BICIELX			**9.247,28 €**
GASTOS GENERALES (10% PRESUPUESTO)		924,73 €	1,00	**924,73 €**
	SUBTOTAL COSTE ESTACIÓN BICIELX (SIN IMPUESTOS)			**10.172,01 €**

7.5.- PRESUPUESTO DETALLADO ESTACIÓN CARRER PERE JUAN PERPIÑÁN 76.

PARTIDA	DETALLE	COSTE UD	UD	TOTAL
DETALLADO MODULO PIM POR ESTACIÓN				**1.874,58 €**
MÓDULO PRINCIPAL				
	Mueble metálico principal (TAC) con base	760,00 €	1,00	760,00 €
	Cristal antivandálico pantalla	5,00 €	1,00	5,00 €
	Raspberry Pi 4 model B (alimentador con interruptor y SD 32 Gb + carcasa)	107,00 €	1,00	107,00 €
	Pantalla 7" Raspberry Pi	75,00 €	1,00	75,00 €
	Cable de comunicación USB-RS232	15,00 €	1,00	15,00 €
	Teclado DS16T	195,00 €	1,00	195,00 €
	Ventilador 120x120 12V con rejilla de protección	25,00 €	1,00	25,00 €
	Lector Rfid	60,00 €	1,00	60,00 €
	Protector lector Rfid	6,00 €	1,00	6,00 €
	Concentrador comunicación KDM 905v2	220,00 €	1,00	220,00 €
	Borna conexión IDC-concentrador	65,00 €	1,00	65,00 €
	Terminal IDC macho	2,00 €	1,00	2,00 €
	Terminal IDC hembra	0,90 €	1,00	0,90 €
	Modem comunicaciones	110,00 €	1,00	110,00 €
Conexionado interior				
	ud base de enchufe rail DIN con luminoso	15,00 €	1,00	15,00 €
	ud base portafusibles rail DIN	8,34 €	2,00	16,68 €
	ud Fusibles cristal 5 A	0,22 €	2,00	0,44 €

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

	ud Fusibles cristal 3 A	2,90 €	2,00	5,80 €
	ud interruptor magnetotérmico 10 A 1 Polo + neutro (SIEMENS)	7,00 €	1,00	7,00 €
	ud Interruptor diferenciales 2 polos 25 A sensibilidad 30 mA (SIEMENS)	25,00 €	1,00	25,00 €
	ud Borna 6 mm² azul	2,90 €	1,00	2,90 €
	ud Borna 6 mm² fase	2,20 €	1,00	2,20 €
	ud Borna 6 mm² tierra	6,55 €	1,00	6,55 €
	ud Borna 16 mm² tierra	7,83 €	1,00	7,83 €
	ud Borna 4 mm² +	1,70 €	1,00	1,70 €
	ml rail DIN	3,97 €	0,50	1,99 €
	ud topes rail DIN	1,88 €	4,00	7,52 €
	Caja Plexo L.h. 310x240x124 Ciega	55,25 €	1,00	55,25 €
	Caja Plexo L.h. 220x170x80 Ciega	9,80 €	1,00	9,80 €
	ud punteras cables 2,5 mm²	0,01 €	50,00	0,60 €
	ml cable 2,5 mm²	0,33 €	3,00	0,99 €
	WLTB0430-2WH Regleta 3xtomas 2p+t 16A, sin cable, blanco	7,59 €	1,00	7,59 €
	Racor "rqg1-p" Poliamida gris PG21dn23	2,56 €	6,00	15,33 €
	Racor "rqg1-p" Poliamida gris PG29dn29	3,41 €	1,00	3,41 €
	Contratuerca plastico gadi Pg29	0,66 €	1,00	0,66 €
	Contratuerca plastico gadi Pg21	0,49 €	6,00	2,94 €
	ml tubo poliamida gris PG21 mm	1,51 €	1,00	1,51 €
	Fuente de alimentación 12 V	30,00 €	1,00	30,00 €

DETALLADO MÓDULOS ESCLAVOS POR ESTACIÓN				**3.374,49**
€				
MÓDULO SECUNDARIO				
	Terminal IDC macho	2,00 €	10,00	20,00 €
	Terminal ID hembra	0,90 €	25,00	22,50 €
	Regleta conexiones	12,00 €	4,00	48,00 €
	Tarjeta NDCAN 125 (completa con soporte y metacrilato)	139,00 €	14,00	1.946,00 €
	Donut de madera. Pieza de 6x6x1 cm de tablero marino mecanizadas	0,86 €	14,00	12,04 €
	ud de mueble metálico completo recomprado ayuntamientos	170,21 €	7,00	1.191,47 €
	Dibond gris de 2 mm de grosor 100x50 mm + fresado números de identificación de estación	5,17 €	14,00	72,38 €
	kg pintura color máquina URKI_NATO POLIUR 2C de 1	24,60 €	1,00	24,60 €
	kg Disolvente URKISOL- 8229 PES.ACRIL.POLIU. DE	9,30 €	1,00	9,30 €
	kg Catalizador E-224 ACR.PARA APAREJO DE 1 LL	28,20 €	1,00	28,20 €

PARTIDA	DETALLE	COSTE UD	UD	TOTAL
DETALLADO INSTALACIÓN DE MÓDULOS Y CONEXIONADO POR ESTACIÓN				**817,63**
€				
Anclajes módulos al suelo				
	Varilla roscada D975 varosa M-12 mm²	2,99 €	8,00	23,92 €
	Tuerca autoblocante GFD DIN 985 BLOC C.6 M12	0,18 €	32,00	5,76 €
	ud de arandelas de 12 mm²	0,21 €	32,00	6,56 €
	ud de Casquillo metálico malla 12*1000 l C:50598	8,53 €	32,00	272,96 €
	Ud de resina anclajes Sika anchofix-1 cartucho 300cc	9,79 €	4,50	44,06 €
	Ud de cartucho SIKAFLEX 11 FC GRIS	5,60 €	4,50	25,20 €
	PA material consumible para instalación	30,00 €	1,00	30,00 €
Comunicación entre módulos				
	ml Perfil hueco de aluminio de color gris	4,18 €	12,00	50,16 €
	Bobina cable plano 16 vías (30 metros)	35,00 €	0,50	17,50 €
	Bobina manguera cable plano 16 vías (30,5 metros)	183,00 €	0,50	91,50 €
Adecuación de la zona				
	PA adecuación de la ubicación de la estación	250,00 €	1,00	250,00 €

DETALLADO SUMINISTRO ELECTRICO				**1.174,94**
€				
	Acometida eléctrica y certificado baja tensión	1.174,94 €	1,00	1.174,94 €

IMAGEN				**62,00 €**
	ud vinilo de corte logo BICIELX 10x35	4,50 €	8,00	36,00 €
	ud vinilo de corte frontal estación plano con logo bicielx	18,00 €	1,00	18,00 €
	ud vinilo posterior imagen bicielx campaña publicitaria	8,00 €	1,00	8,00 €

MANO DE OBRA				**1.493,08**
€				

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

	ud de hora de operario de informática especializado	16,04 €	7,00	112,28 €
	ud de hora de operario de mantenimiento especializado	14,10 €	82,00	1.156,20 €
	ud de hora de encargado mantenimiento	19,78 €	4,00	79,12 €
	ud de hora de ingeniería	36,37 €	4,00	145,48 €
SEGURIDAD Y SALUD		50,00 €	1,00	**50,00 €**
	SUBTOTAL COSTE ESTACIÓN BICIELX			**8.846,72 €**
GASTOS GENERALES (10% PRESUPUESTO)		884,67 €	1,00	**884,67 €**
	SUBTOTAL COSTE ESTACIÓN BICIELX (SIN IMPUESTOS)			**9.731,39 €**

7.6.- PRESUPUESTO GLOBAL.

COSTE TOTAL DE LAS ESTACIONES	
Concepto	**Importe**
Módulo PIM o TAC	9.372,92 €
Módulos esclavos - candados	16.872,45 €
Instalación de módulos y conexionado	4.088,14 €
Acometida eléctrica y legalización	6.345,20 €
Imagen	310,00 €
Seguridad y salud	250,00 €
Mano de obra directa	7.465,40 €
Subtotal coste estaciones	**44.704,11 €**
Gastos generales (10%)	4.470,41 €
Total coste estaciones	**49.174,52 €**
IVA (21%)	**10.326,65 €**
Total coste estaciones con impuestos	**59.501,17 €**

El presupuesto total de la ampliación en 5 estaciones del servicio de transporte público en bicicleta (BICIELX) asciende a la cantidad de cincuenta y nueve mil quinientos un euro con diecisiete céntimos.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

EL JEFE DE SECCIÓN TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES

JUAN LUIS| COVES| GARCIA

EL JEFE DE SECCIÓN TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES

JUAN LUIS| COVES| GARCIA

Firmado digitalmente por JUAN LUIS| COVES|GARCIA
Fecha: 2021.10.19
09:06:54 +02'00'

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

ANEXO 2

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL ENCARGO DEL AJUNTAMENT D'ELX A PROMOCIONES E INICIATIVAS MUNICIPALES DE ELCHE S.A. (PIMESA), EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO PERSONIFICADO, PARA LA INSTALACIÓN DE CINCO ESTACIONES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTE PÚBLICO EN BICICLETA (BICIELX). AMPLIACIÓN II

1. INTRODUCCIÓN

Este Documento de Formalización del Encargo a PIMESA, en su condición de medio propio personificado del Ajuntament d'Elx, se fundamenta en lo establecido en el artículo 32.6.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

> *El encargo deberá ser objeto de formalización en un documento que será publicado en la Plataforma de Contratación correspondiente en los supuestos previstos del artículo 63.6. El documento de formalización establecerá el plazo de duración del encargo.*

Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A. (PIMESA) tiene la consideración de medio propio personificado del Ajuntament d'Elx, por acuerdo del Ayuntamiento de Elche en Pleno, actuando como socio único de PIMESA, convocado para celebrar Junta General Extraordinaria, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2018.

El artículo 1 de los Estatutos Sociales de PIMESA expone:

> *1. Con el nombre de "Promociones e Iniciativas Municipales de Elche S.A. (PIMESA) se constituye una sociedad anónima unipersonal pública, cuyo único socio es el Ayuntamiento de Elche, al que pertenece íntegramente el capital social, que se regirá por los presentes Estatutos y por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.*
>
> *Su régimen legal, en aplicación de lo establecido en el artículo 85 ter. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se acomodará íntegramente al ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que le son de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación del sector público. Además, se le aplicarán las disposiciones legales estatales y autonómicas que le sean en cada momento de aplicación.*
>
> ***2. PIMESA tiene, a efectos de lo dispuesto la Ley de Contratos del Sector Público, la condición de medio propio personificado respecto del Ayuntamiento de Elche, que podrá***

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

encargar a PIMESA la realización de trabajos, servicios y cualesquiera actuaciones relacionadas con su objeto social.

PIMESA en las actuaciones que el Ayuntamiento de Elche le encargue se regirá por la instrucciones fijadas unilateralmente por aquel, teniendo en todo caso naturaleza instrumental y no contractual, por lo que, a todos los efectos, tienen carácter interno, dependiente y subordinando, siendo estas actuaciones de ejecución obligatoria para la Sociedad, de modo que la comunicación efectuada por el Ayuntamiento de Elche encargando una actuación a PIMESA supondrá la orden para iniciarla.

La compensación se determinará aplicando a las actividades objeto del encargo realizadas por PIMESA las tarifas aprobadas por el Ayuntamiento de Elche, atendiendo a lo establecido en la legislación de contratación pública.

Como consecuencia de su condición de medio propio personificado PIMESA no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por el Ayuntamiento de Elche, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

Los fines sociales de PIMESA están detallados en el artículo 2 de los Estatutos Sociales vigentes:

A) Estudios urbanísticos, incluyendo en ellos la redacción de planes de ordenación y proyectos de urbanización y la iniciativa para su tramitación y aprobación.
B) Actividad urbanizadora, que puede alcanzar tanto a la promoción de la preparación del suelo y renovación o remodelación urbana como a la realización de obras de infraestructura urbana, y dotación de servicios para la ejecución de los planes de ordenación.
C) Promover la construcción de edificios, naves industriales, locales y viviendas, incluyendo garajes y aparcamientos, así como el acondicionamiento de espacios y la rehabilitación urbana.
D) La explotación del servicio público de la Estación de Autobuses de la ciudad de Elche.
E) La prestación del servicio de recogida de vehículos de la vía pública, su arrastre, depósito y custodia, de conformidad con las Ordenanzas Municipales pertinentes.
F) La explotación y administración directa o indirecta del estacionamiento de cualquier clase de vehículos.
G) Adquisición, gestión, explotación, arrendamiento y enajenación de inmuebles y de toda clase de bienes, obras y servicios.
H) El fomento económico de la ciudad de Elche dirigido a favorecer la captación de inversores y la implantación de proyectos empresariales en las actuaciones promovidas por la sociedad.
I) Ejecución de las actuaciones que en materias referentes a sus competencias el Ayuntamiento de Elche y las demás Administraciones Públicas le encomienden e incluso las que conviniere con la iniciativa privada

2. ANTECEDENTES

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

El Ajuntament d´Elx, con el objetivo de promover el uso de la bicicleta y contribuir a la modificación del reparto modal de los actuales sistemas de transporte, amplia el sistema de transporte público en bicicleta (BICIELX), apostando por un transporte sostenible en detrimento del transporte privado con vehículos motorizados.

El Ajuntament d'Elx en el ámbito de sus competencias municipales, se propone realizar la inversión en la ampliación de cinco Estaciones de bicicletas del Servicio Bicielx, incluidas en el Presupuesto Municipal de 2021, a través de la empresa pública PIMESA.

PIMESA es la entidad que gestiona el Servicio Municipal de Transporte Público en Bicicleta de Elche, de acuerdo con las Normas de la Encomienda de Gestión aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 8 de marzo de 2013.

En el punto 10 de las citadas Normas, RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO, se regula que:

> *"Cualquier ampliación o modificación del Servicio que desee introducir el Ajuntament d'Elx será notificada a PIMESA, siendo su ejecución por esta Sociedad con sujeción plena a las instrucciones generales o particulares dictadas por el Ayuntamiento.*
> *Entre estas modificaciones se consideran:*
> - *Ampliación o disminución del número de Estaciones Base y candados.*
> - *Ampliación o disminución del número de Bicicletas y modificación del tipo.*
> - *…"*

3. OBJETO DEL ENCARGO

El objeto del presente Encargo es la instalación de cinco nuevas Estaciones de bicicletas del Servicio Bicielx, en las siguientes ubicaciones detalladas en el Proyecto Técnico aprobado por la Junta de Gobierno Local:

1. Ciudad deportiva, entrada frente calle Murcia
2. Centro Salud el Toscar, calle Emilio Hernández Selva esquina José García Fernández.
3. Colegio Público Víctor Pradera, junto a la puerta del centro social.
4. Avenida de Alicante, a la altura del número 3.
5. Calle Pere Joan Perpinyà, a la altura del número 76.

También incluye la aportación de los medios humanos, materiales y económicos para la gestión del Encargo.

4. RELACIÓN OBJETO DEL ENCARGO FINES SOCIALES MEDIO PROPIO

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

La realización de todos los trabajos, actuaciones, obras, servicios y asistencias técnicas necesarias para el desarrollo del presente Encargo se enmarcan en el objeto social de PIMESA, en concreto en lo dispuesto el artículo 2.G) de sus Estatutos Sociales:

> *G) Adquisición, gestión, explotación, arrendamiento y enajenación de inmuebles y de toda clase de bienes, obras y servicios.*

5. JUSTIFICACIÓN DEL ENCARGO A PIMESA

La ampliación del número de Estaciones de bicicletas para dar mayor cobertura del servicio a distintos barrios de la ciudad, fomentando así el transporte público sostenible en detrimento del transporte privado con vehículos motorizados

El Ajuntament d'Elx es titular del Servicio Bicielx y tiene la condición de poder adjudicador.

El artículo 32.1 de Ley de Contratos del Sector Público establece que:

> *Los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una compensación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público o de derecho privado, previo encargo a esta, con sujeción a lo dispuesto en este artículo, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos de conformidad con lo dispuesto en los tres apartados siguientes, y sin perjuicio de los requisitos establecidos para los medios propios del ámbito estatal en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*
> *El encargo que cumpla dichos requisitos no tendrá la consideración de contrato.*

Por lo tanto, para la instalación de las nuevas Estaciones del Servicio Bicielx, el Ayuntamiento decide organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de un contrato de suministro, a cambio de una compensación tarifaria, valiéndose de PIMESA como medio propio personificado.

PIMESA como entidad integrante del sector público institucional está sometida en su actuación a los principios de legalidad, eficiencia, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera así como al principio de transparencia en su gestión, de acuerdo con lo que determina el artículo 81.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

a) Necesidad e idoneidad.

El análisis de necesidad e idoneidad se refiere a la vinculación del objetivo perseguido al instrumento utilizado.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

El Ayuntamiento acordó en marzo de 2009 la ratificación del Convenio de Colaboración con la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN) para la promoción del transporte público urbano en bicicleta en la ciudad, en su interés de conseguir un ahorro energético y una reducción del impacto ambiental. En este contexto el Ayuntamiento puso en funcionamiento el Servicio Público de Transporte en Bicicleta (Bicielx).
La empresa municipal PIMESA es la encargada de la gestión del Servicio, por Encomienda de Gestión según acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2013.

El Ayuntamiento, atendiendo al interés de ampliar el número de Estaciones de bicicletas para dar mayor cobertura del servicio a distintos barrios de la ciudad, fomentando así el transporte público sostenible en detrimento del transporte privado con vehículos motorizados, tiene la necesidad de ampliar el Servicio Bicielx, con cinco nuevas Estaciones de bicicletas.

En septiembre de 2014, PIMESA realizó una propuesta de migración del sistema tecnológico de Bicielx, propiedad de la empresa DOMOBLUE, hacia un sistema en propiedad de PIMESA. Esta migración fue aprobada con fecha 17 de octubre de 2014 por la Junta de Gobierno Local y llevada a cabo a mediados del año 2015.

Desde esa fecha, el software, bases de datos y servidores son propiedad de la empresa municipal. Cualquier ampliación que se quiera realizar sobre el Servicio, debe funcionar bajo el software instalado y quedar integrada en la base de datos y servidores propios, de forma que las nuevas Estaciones sean compatibles y utilizables por los actuales usuarios, sin que tengan que darse de alta en un nuevo servicio ni disponer de otros medios de identificación.

El desarrollo del software del servidor central es propio de PIMESA y no se encuentra comercializado en el mercado, mientras que tanto el software de las bancadas como su hardware pertenece a la empresa Movilidad Urbana Sostenible S.L., con la que PIMESA llegó a un acuerdo de uso en exclusiva para el Servicio de Bicielx.

Las Estaciones de Bicielx cuentan con un mobiliario específico, que proviene de la implantación original. Este mobiliario no se fabrica ni se comercializa en la actualidad, por lo que sería necesario encontrar proveedores que fabricaran una estructura compatible con el actual sistema para que las bicicletas utilizadas no necesitasen ser modificadas y no se viesen alterados los actuales procedimientos de mantenimiento. En este sentido, PIMESA está realizando gestiones para comprar los muebles y bicicletas de otros municipios que han tomado la decisión de no continuar con la prestación del servicio público de transporte en bicicleta. Fruto de estas gestiones es la adquisición de una serie de elementos necesarios para el Servicio Bicielx y sus ampliaciones, a unos precios muy por debajo de los costes de fabricación.

Igualmente, PIMESA cuenta con personal técnico cualificado y con experiencia en la instalación de los equipos necesarios para realizar la ampliación, integrando directamente estos recursos humanos en el Servicio, reduciendo al máximo los costes y tiempos de instalación.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

El Ajuntament d'Elx con este Encargo, cuyo objetivo es ampliar el Servicio Municipal de Transporte Público en Bicicleta en Elche, mediante la instalación de cinco nuevas Estaciones de bicicletas, se propone utilizar los recursos humanos, materiales, técnicos y económicos de su empresa pública que tiene la consideración de medio propio personificado.

Con el Encargo a PIMESA, el Ayuntamiento quiere garantizar que la instalación de las cinco Estaciones de bicicletas, se realiza con la máxima calidad y fundamentándose en los siguientes principios:

- Legalidad.
- Economía, eficacia y eficiencia.
- Objetividad, transparencia, integridad, neutralidad y austeridad.
- Servicio a la ciudadanía y a los intereses generales.

La legalidad de los procedimientos de contratación queda garantizada ya que PIMESA forma parte del sector público del Ajuntament d'Elx, no tiene la consideración de Administración Pública y es poder adjudicador, a los efectos de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

La legislación en materia de contratación pública pretende, por una parte, garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores; y, por otra parte, asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

El principio de economía se apoya en la gestión de PIMESA orientada a conseguir, a través de los procesos de contratación pública de los materiales y equipos, la oferta económicamente más ventajosa. Además, PIMESA es una sociedad bien organizada, con un modelo de gestión que permite obtener buenos resultados con una estructura de costes suficientemente dimensionada a sus actividades y volumen de negocio.

Esta buena organización de PIMESA, con personal especializado y medios suficientes, es una garantía para la ciudadanía al prestar los servicios con calidad, eficacia y eficiencia, y defendiendo los intereses generales.

La objetividad, integridad, neutralidad y austeridad son valores básicos que integran la cultura empresarial de PIMESA, como empresa pública de referencia.

En cuanto al principio de transparencia, como sociedad mercantil cuyo capital social pertenece íntegramente al Ajuntament d'Elx, PIMESA está sujeta a las disposiciones que le son de aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

gobierno; y, de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.
PIMESA publica en su página web, de forma periódica, estructurada y actualizada, la información cuyo conocimiento es relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.

PIMESA tiene la suficiente capacidad económica para poder financiar la inversión a realizar con recursos propios, hasta que el Ajuntament d'Elx proceda al pago de la compensación tarifaria, una vez finalizada la ejecución del Encargo y justificado debidamente el mismo.

Respecto a la idoneidad, por la singularidad del Encargo, y la alta especialización que requiere, PIMESA tiene la capacidad para ejecutar el mismo con un buen nivel de calidad, dados sus conocimientos y experiencia vinculadas a la gestión del Servicio Bicielx y al haber ejecutado varias ampliaciones de la red de Estaciones de bicicletas. Además, la empresa municipal es la propietaria del software, bases de datos y servidores que soportan el Servicio Bicielx, siendo necesario que las nuevas Estaciones deban funcionar bajo el software de PIMESA y quedar integradas en la base de datos y servidores de su propiedad.

b) Valoración del impacto del Encargo sobre el mercado

El Ajuntament d'Elx considera que el presente Encargo a su medio propio personificado, PIMESA, no afecta a las condiciones normales del mercado, teniendo en cuenta que la sociedad municipal comprará los suministros y equipos necesarios para ejecutar el Encargo a empresas privadas, utilizando para ello los procedimientos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público.

El mobiliario externo de las Estaciones y las bicicletas del Servicio Bicielx ya no se encuentran en el mercado, por ser modelos que en la actualidad no se fabrican. No obstante, PIMESA está realizando gestiones con diferentes Ayuntamientos españoles que ya no prestan el servicio público de transporte en bicicleta y está llegando a acuerdos de compra con algunos de ellos, previos los trámites administrativos necesarios.

El presente Encargo no conlleva restricciones a la competencia ni crea desventaja alguna frente a la asignación competitiva de cualquier otro proveedor u operador privado alternativo.

PIMESA percibirá una compensación tarifaria de las inversiones y los costes reales soportados. Esta compensación se fija teniendo en cuenta las tarifas aprobadas por el Ajuntament d'Elx, por lo que tampoco se dan retribuciones ineficientes ni se asumen sobrecostes en relación con las actividades encargadas, al limitarse la compensación a PIMESA exclusivamente a cubrir los costes reales en los que incurra en la ejecución del Encargo.

6. INICIO DEL ENCARGO

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

La comunicación por parte del Ajuntament d'Elx de este Encargo a PIMESA implica una orden para iniciarlo, realizando sus trabajos y actividades conforme a las instrucciones generales y particulares aprobadas por el Ayuntamiento y recogidas en el presente documento, y a las Normas de la Encomienda de Gestión del Servicio aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 8 de marzo de 2013.

El traslado del acuerdo municipal se pondrá en conocimiento, a título informativo, del Consejo de Administración de PIMESA.

7. DURACIÓN DEL ENCARGO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presente documento de formalización del Encargo establece el plazo de duración del mismo.

El presente Encargo de la ampliación del Servicio Bicielx se realiza por el plazo comprendido entre la comunicación del mismo a PIMESA y el día 31 de diciembre de 2021.

8. PROYECTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL ENCARGO

El Proyecto técnico de instalación de cinco nuevas Estaciones de Bicielx, elaborado por los servicios técnicos municipales, ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local con la misma fecha que este Documento de Formalización del Encargo a PIMESA.

9. INVERSIÓN, MEDIOS HUMANOS, TÉCNICOS, MATERIALES Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL ENCARGO

La ejecución de este Encargo por parte de PIMESA se hará con medios y recursos propios (personal, equipos, maquinaria, materiales, etc.).

a) Inversión.

La inversión a realizar por parte de PIMESA que define al presente Encargo, está vinculada con la ampliación del Servicio Municipal de Transporte Público en Bicicleta en Elche (Bicielx), mediante la instalación de cinco nuevas Estaciones de bicicletas:

- Ciudad deportiva, entrada por calle Murcia.
- Centro Salud el Toscar, calle Emilio Hernández Selva esquina José García Fernández.
- Colegio Público Víctor Pradera, junto a la puerta del centro social.
- Avenida de Alicante, a la altura del número 3.
- Calle Pere Joan Perpinyà, a la altura del número 76.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

Las nuevas Estaciones pasarán a formar parte de la red de Estaciones de Bicielx, pero en ningún caso supondrán un mayor coste del Servicio por la amortización de las mismas, al ser propiedad del Ajuntament d'Elx.

b) Medios Humanos.

La evaluación de medios humanos de PIMESA que se ha tenido en cuenta para poder ejecutar el Encargo afecta a personal de los Departamentos de Mantenimiento, y Tecnologías de la Información.

Los costes en relación con la mano de obra directa necesaria para la ejecución del Encargo, estimados para cubrir los costes reales en los que incurra PIMESA, están incluidos en las diferentes unidades correspondientes a las partidas presupuestarias que integran el Proyecto técnico de instalación de cinco nuevas Estaciones de Bicielx.

c) Medios materiales.

PIMESA procederá a adquirir, a su cargo, los suministros necesarios para la ejecución del Encargo teniendo en cuenta lo que dispone la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para una sociedad mercantil pública considerada poder adjudicador que no reúne la condición de Administración Pública.

Los costes en relación con los materiales y equipos necesarios para la ejecución del Encargo, estimados para cubrir los costes reales en los que incurra PIMESA, están incluidos en las diferentes unidades correspondientes a las partidas presupuestarias que integran el Proyecto técnico de instalación de cinco nuevas Estaciones de Bicielx.

d) Maquinaria.

PIMESA pondrá a disposición del cumplimiento del objeto del Encargo toda la maquinaria necesaria de su propiedad.

Los costes en relación con la maquinaria necesaria para la ejecución del Encargo, estimados para cubrir los costes reales en los que incurra PIMESA, están incluidos en las diferentes unidades correspondientes a las partidas presupuestarias que integran el Proyecto técnico de instalación de cinco nuevas Estaciones de Bicielx.

e) Contratación a terceros

La ejecución de este Encargo por parte de PIMESA se hará con medios y recursos propios (personal, equipos, maquinaria, materiales, etc.), salvo la contratación de los trabajos de acometida eléctrica que serán realizados por una empresa especializada teniendo en cuenta lo que dispone la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para una sociedad mercantil pública considerada poder adjudicador que no reúne la condición de Administración Pública.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

De acuerdo con el artículo 32.7.b) de la Ley de Contratos del Sector Público:

> *El importe de las prestaciones parciales que el medio propio pueda contratar con terceros no excederá del 50 por ciento de la cuantía del Encargo. No se considerarán prestaciones parciales aquellas que el medio propio adquiera a otras empresas cuando se trate de suministros o servicios auxiliares o instrumentales que no constituyen una parte autónoma y diferenciable de la prestación principal, aunque sean parte del proceso necesario para producir dicha prestación.*

La cantidad máxima prevista para contratar es de 6.345,20 euros, importe que no excede del 50 por ciento de la cuantía del Encargo.

Además, los trabajos a contratar por PIMESA en relación a las acometidas eléctricas de las Estaciones de Bicielx, no tienen la consideración de prestaciones parciales, ya que no constituyen una parte autónoma y diferenciable de la prestación principal a ejecutar.

f) Gastos Generales de Estructura

Determinados recursos de PIMESA no se pueden asociar de forma directa a una o varias unidades de coste que genera el presente Encargo, pero su contribución es necesaria para poder ejecutarlo bajo los principios de eficacia en el cumplimiento del objeto fijado y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Entre ellos destacan los gastos de personal de estructura, material de oficina, amortizaciones de inmovilizado, impuestos, servicios profesionales externos (asesorías, auditoría, etc.), y los gastos de mantenimiento de la sede social e instalaciones de PIMESA (luz, agua, teléfono, limpieza, reparaciones, etc.).

Se ha considerado la aplicación de un porcentaje del 10% de gastos generales de estructura sobre el conjunto de costes e inversiones imputables al Encargo.

10. CUANTIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES, MEDIOS HUMANOS, MATERIALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

El importe total de la instalación y puesta en funcionamiento de las cinco Estaciones de bicicletas del Servicio Bicielx, objeto de este Encargo, asciende a cincuenta y nueve mil quinientos un euros con 17 céntimos (59.501,17 euros), según el siguiente detalle:

ESTACIÓN 51 CIUDAD DEPORTIVA SUR

Concepto	Importe
Módulo PIM o TAC	1.874,58 €
Módulos esclavos - 14 candados	3.374,49 €

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

Instalación de módulos y conexionado	817,63 €
Acometida eléctrica y legalización	1.193,80 €
Imagen	62,00 €
Seguridad y salud	50,00 €
Mano de obra directa	1.493,08 €
Subtotal coste estación	**8.865,58 €**

ESTACIÓN 52 CENTRO SALUD TOSCAR

Concepto	Importe
Módulo PIM o TAC	1.874,58 €
Módulos esclavos - 14 candados	3.374,49 €
Instalación de módulos y conexionado	817,63 €
Acometida eléctrica y legalización	968,19 €
Imagen	62,00 €
Seguridad y salud	50,00 €
Mano de obra directa	1.493,08 €
Subtotal coste estación	**8.639,97 €**

ESTACIÓN 53 C.P. VICTOR PRADERA

Concepto	Importe
Módulo PIM o TAC	1.874,58 €
Módulos esclavos - 14 candados	3.374,49 €
Instalación de módulos y conexionado	817,63 €
Acometida eléctrica y legalización	1.432,77 €
Imagen	62,00 €
Seguridad y salud	50,00 €
Mano de obra directa	1.493,08 €
Subtotal coste estación	**9.104,55 €**

ESTACIÓN 54 AVENIDA_ALICANTE

Concepto	Importe
Módulo PIM o TAC	1.874,58 €
Módulos esclavos - 14 candados	3.374,49 €
Instalación de módulos y conexionado	817,63 €
Acometida eléctrica y legalización	1.575,50 €
Imagen	62,00 €
Seguridad y salud	50,00 €
Mano de obra directa	1.493,08 €
Subtotal coste estación	**9.247,28 €**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

ESTACIÓN 55 PERE JOAN PERPINYA

Concepto	Importe
Módulo PIM o TAC	1.874,58 €
Módulos esclavos - 14 candados	3.374,49 €
Instalación de módulos y conexionado	817,63 €
Acometida eléctrica y legalización	1.174,94 €
Imagen	62,00 €
Seguridad y salud	50,00 €
Mano de obra directa	1.493,08 €
Subtotal coste estación	**8.846,72 €**

COSTE TOTAL DE LAS ESTACIONES

Concepto	Importe
Módulo PIM o TAC	9.372,92 €
Módulos esclavos - 14 candados	16.872,45 €
Instalación de módulos y conexionado	4.088,14 €
Acometida eléctrica y legalización	6.345,20 €
Imagen	310,00 €
Seguridad y salud	250,00 €
Mano de obra directa	7.465,40 €
Subtotal coste estaciones	**44.704,11 €**
Gastos generales (10%)	4.470,41 €
Total coste estaciones	**49.174,52 €**
IVA (21%)	**10.326,65 €**
Total coste estaciones con impuestos	**59.501,17 €**

11. COMPENSACIÓN TARIFARIA A PIMESA

Según el artículo 32.2.a) de la Ley de Contratos del Sector Público:

> *…La compensación se establecerá por referencia a tarifas aprobadas por la entidad pública de la que depende el medio propio personificado para las actividades objeto de encargo realizadas por el medio propio directamente y, en la forma que reglamentariamente se determine, atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo que se subcontraten con empresarios particulares en los casos en que este coste sea inferior al resultante de aplicar las tarifas a las actividades subcontratadas.*
> *Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización de las unidades producidas directamente por el medio propio.*

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

Las unidades incluidas en el presupuesto de ejecución del Proyecto técnico de instalación de cinco nuevas Estaciones de Bicielx, tienen la consideración de tarifas de las unidades de producción para compensar a PIMESA de los costes reales asumidos.

La compensación tarifaria a PIMESA por parte del Ajuntament d'Elx, incluirá el abono de la totalidad de las inversiones y los costes necesarios para la ejecución del presente Encargo, en particular:

- La inversión que se realice para la compra de los equipos y los servicios necesarios para la puesta en funcionamiento de las cinco Estaciones de Bicielx.
- Los costes directos de personal para poder ejecutar el Encargo.
- Un porcentaje de un 10% sobre el conjunto de inversiones realizadas y costes soportados, en concepto de Gastos Generales de Estructura asociados a los factores de producción de PIMESA y que inciden en la ejecución del Encargo.
- El Impuesto sobre el Valor Añadido al 21%.

12. FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES

PIMESA financiará con sus propios medios y recursos financieros, las inversiones y los costes necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento de las cinco nuevas Estaciones del Servicio Bicielx.

Una vez finalizada la instalación de las cinco Estaciones de bicicletas, PIMESA emitirá al Ajuntament d'Elx la factura correspondiente al importe de la totalidad de las inversiones y los costes generados en la ejecución del presente Encargo.

El pago se realizará con cargo a la partida número 269/21/21.- Nuevas estaciones Bicielx.

13. RESPONSABLES DEL ENCARGO

El responsable técnico para dirigir los trabajos vinculados al Encargo, es el Jefe de Sección Técnica de Planificación e Infraestructuras Territoriales adscrito a la Concejalía de Movilidad Urbana y Transportes del Ayuntamiento.

El responsable económico para el control y fiscalización de los documentos y expedientes de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico del presente Encargo, es el Jefe de Servicio de Intervención del Ayuntamiento.

El Ajuntament d'Elx podrá cambiar a los técnicos municipales asignados a este Encargo, comunicándolo formalmente a PIMESA.

14. PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN.

La formalización del presente Encargo, al ser inferior a 50.000 euros, IVA excluido, no requiere su publicación por el Ajuntament d'Elx en la Plataforma de Contratación, de acuerdo con lo dispuesto

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es

en el artículo 32.6.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 63.6 de dicha Ley.

No obstante, la información relativa a los encargos de importe superior a 5.000 euros deberá publicarse al menos trimestralmente, en el Perfil del Contratante del Ajuntament d'Elx. La información a publicar será, al menos, su objeto, duración, las tarifas aplicables y la identidad del medio propio destinatario del Encargo, ordenándose los encargos por la identidad del medio propio.

15. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.1.a) de la, Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, el Ajuntament d'Elx publicará en su Portal de Transparencia el presente Encargo con indicación del objeto, tipo, duración, importe, publicidad, identidad del medio propio personificado, así como, en su caso, sus modificaciones y/o prórrogas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del DECRETO 105/2017, de 28 de julio, del Consell, de desarrollo de la citada Ley 2/2015, el Ajuntament d'Elx dará publicidad en el Portal de Transparencia al texto íntegro del presente Encargo con indicación de su objeto, presupuesto, duración, obligaciones económicas y las subcontrataciones que se realicen, con mención de las personas adjudicatarias, procedimiento seguido para la adjudicación e importe de la misma.

16. INFORMES Y CERTIFICACIONES DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Para este Encargo no son necesarios Informes, Certificaciones y/o Autorizaciones de otras Administraciones Públicas.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la presente propuesta.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

PIE RECURSO

Firmado por la Secretaría del
AYUNTAMIENTO DE ELCHE

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13522336111573103550 en https://sede.elche.es